

EL SIGLO MÉDICO



RESUMEN

Boletín de la semana: Contra el intrusismo. — Banquete de despedida. — **Sección de Madrid:** Concepto de la vida. — Terapéutica de las enfermedades infecciosas. — **Sección práctica:** Tratamiento fácil, cómodo y seguro de las fracturas del muslo. — **Bibliografía médica.** — **Sección profesional:** Colegio Médico-Farmacéutico de Logroño. — Las patentes de los médicos. — Colegio de huérfanos para el Cuerpo de Sanidad Militar. — **Prensa médica:** *Extranjera:* I. Tratamiento de las diversas clases de dismenorrea. — II. Siete casos de cáncer uterino tratados por las inyecciones de ácido salicílico. — III. De la hidrartrosis intermitente. — **Sección oficial:** Tribunal de lo Contencioso-Administrativo. — Ministerio de Hacienda. — Montepío Facultativo. — **Gaceta de la salud pública:** Estado sanitario de Madrid. — **Crónica.** — Estafeta de partidos. — Vacantes. — Correspondencia. — Anuncios.

BOLETIN DE LA SEMANA

Contra el intrusismo. — Banquete de despedida.

Ha circulado por la Prensa en estos últimos días una noticia referente á la campaña que contra esos llamados *Centros Benéficos Sanitarios* y ciertas consultas públicas se dispone á realizar el Colegio Médico de Madrid, para limpiar algo la profesión de especuladores, intrusos y cizaña, perjudicialísimos á los intereses de la salud pública y á los de los mismos profesores.

No es nueva la idea en el Colegio Médico de Madrid; recordamos que hace poco se ocupó en este asunto con grande detenimiento, y que en una ponencia, de notable erudición y razonamiento, expuso el Sr. Cifuentes, nuestro distinguido amigo y comprofesor, lo imposible que era, en la actualidad, acometer con éxito campañas de este linaje. ¿Han variado las circunstancias? Creemos que lo primero que debe hacer el Colegio es realizar algo en dicho sentido; si estas corporaciones no moralizan la profesión, no encaminan sus trabajos á perseguir á los intrusos, acorralarlos y reducirlos á la impotencia, acabando con ellos si posible fuese, no sabemos cuál otro fin superior pueden llenar: sólo que nos tememos que las prácticas de libertad creadas en los modernos mecanismos políticos, y los recursos de que han dotado á toda clase de personas que propenden al abuso y á la especulación de la ignorancia, harán casi estéril la obra suya. Sin embargo de esto, no nos cansaremos de decir que deben los Colegios hacer algo, excitar el celo de los subdelegados, demasiados indiferentes ya, por desmayo de cansancio y de impotencia; excitar el celo sanitario de los gobernadores para que en vez de ser, como de ordinario sucede, intrusos ellos mismos en cuestiones sanitarias y violadores del derecho adquirido por los profesores, sean guardadores de la ley y se la impongan á los ciudadanos que se extralimiten, y excitar, en fin, el celo del mismo Gobierno,

en ningún pueblo como en el nuestro indiferente y despreocupado para cuestiones sanitarias.

Verdaderamente, quienes más debían atender á esta clase de intereses son los gobernadores, y son los que menos hacen. Todos los días recibimos de suscriptores nuestros quejas acerca del particular, en su mayor parte fundadas en el abuso que aquéllos cometen por favorecer los intereses de los amigos y correligionarios, en contra del derecho legalmente establecido. Hace pocos días nos quejábamos de que el gobernador de Almería, por ejemplo, sin pararse en barras, privase del cargo de inspector de salubridad pública al profesor D. Eduardo Ibáñez, que lo tenía por oposición, y se lo concediera graciosamente á otro profesor, contra toda disposición de la ley, resoluciones del Consejo de Estado y avisos de la razón y de la justicia. Es un mal gravísimo para evitar estos desafueros el sistema político actual. El caciquismo, el deseo de servir apetitos electorales, la mutabilidad en los cargos y en los que los desempeñan... todo induce á barrenar la ley y atropellar sagrados intereses para atender sólo á lo que busca la codicia y requiere el compromiso. ¡Buena obra la que han de realizar las sociedades si quieren transformar esto, y hacer que prevalezcan el orden, la justicia y la ley! Quien repare en lo que actualmente sucede en Madrid con motivo de la campaña emprendida por un ánimo esforzado contra las corruptelas y los abusos municipales, podrá convencerse de lo que nos espera. Ni los Gobiernos, ni los interesados, harán cosa de provecho por que triunfe la virtud. Como esa clase de animales cuyo nombre no citamos, nos alimentamos de la podredumbre, y no seremos capaces de abandonar la pocilga. ¡Y si no, al tiempo!

El sábado penúltimo, 16 del corriente, reuniéronse en el Hotel Inglés los médicos militares pertenecientes á este distrito militar, para despedir de modo solemne al Dr. Losada, eminente cirujano de todos conocido, que va á Cuba como jefe del Cuerpo de Sanidad Militar. La presidencia estuvo ocupada por el capitán general Sr. Primo de Rivera, quien á los brindis, y después de haberlo hecho elocuentemente los Sres. La Fanosa, Torres (D. Alejandro) y Losada, hizo cumplido elogio de la Sanidad militar española, y ofreció cooperar con alma y vida á que ocupe el lugar á que de derecho le corresponde. Excusado es decir que cuantos médicos asistieron al banquete — que fueron 78 — oyeron com-

placidos al capitán general la defensa de sus derechos, no siempre reconocidos, y el elogio de sus servicios, casi nunca bastante apreciados.

DECIO CARLÁN.

MADRID 24 DE NOVIEMBRE DE 1895

CONCEPTO DE LA VIDA

Un periódico de Filipinas (*La Crónica de Ciencias Médicas*) nos ha proporcionado el gusto de leer dos importantes artículos del ilustrado catedrático D. Gumer-sindo del Valle sobre el *concepto científico y filosófico de la vida*.

Rara avis en verdad; porque sólo de tarde en tarde y como accidente fortuito vemos aparecer, en la Prensa nacional y en la extranjera, propósitos análogos de abordar los grandes principios de la ciencia biológica. Tampoco se los ha echado de menos: mejor que hablar de la vida, que es como hablar de la mar, se ha conceptualizado vivir, y no sin razón ni sin ejemplo, porque otro tanto sucede respecto de comer: lo sano y confortable es comer de verdad, que no hablar de la comida.

De necio sería calificado el que, teniendo hambre, se entretuviera, no en satisfacerla, sino en mirar á las musarañas: necio será también el médico que, bajo el apremio de curar prácticamente, se ocupara en descifrar logogrifos ó en disertar de las estrellas.

Parécenos que con esto manifestamos deseo, al menos, de ponernos en razón, y sin embargo también se nos ocurre que pudiera mirarse la cuestión desde otro punto de vista.

Ello es que en toda nuestra vida, ya transcurra sin estudio, ya con él, no podemos menos de pensar, poco ó mucho, lo que vamos haciendo; y si esto es cierto, si no podemos desentendernos de pensar, mientras no abduquemos el carácter humano, ha de poderse aplicar á nuestro pensamiento lo que respecto de las castañuelas decía el autor de la crotalogia: «habiendo de tocarlas, más vale bien que mal.» Si el pensamiento ha de pensar, merece la pena de repensarle á él mismo para averiguar, hasta donde posible sea, si piensa bien.

Á este propósito ha respondido ahora el Sr. del Valle, y le felicitamos por ello, con lo cual, aunque parezca egoísmo, nos felicitamos también á nosotros mismos, ya que tan escasas felicitaciones podamos esperar de la sabiduría contemporánea.

Ahora bien, el autor á quien nos referimos fluctúa entre las doctrinas de Claudio Bernard y de algunos otros, que, aunque de base físico-química, hacen ciertas concesiones á las funciones vitales, y las de aquellos vitalistas metafísicos que dan á estas fuerzas el valor de una realidad, de *algo positivo*, independiente de la Física y de la Química. Esto es, sin duda, más bien plantear la cuestión que resolverla, y así lo demuestran las conclusiones del artículo, á saber: *la vida es el resultado del concurso de un conjunto de circunstancias cósmicas, dirigidas y ordenadas por una fuerza metafísica llamada vital, que tiene por atributo la espontaneidad y la inmanencia*. En una palabra, *la vida es la actualidad autónoma*.

De antemano había de parecer probable que se estrellara el Dr. Valle en dificultades invencibles al proponerse *definir la vida*... ¡Tantos se han estrellado antes que él! Dediquemos breves instantes á investigar si ha sucedido así, advirtiendo ante todo que, aunque resulte del examen malograda la empresa, no por eso dejará ésta de ser un servicio prestado en la dirección, tan abandonada en nuestros días, de *repensar el pensamiento*.

Prosigamos por este camino, aunque repugne á los que prefieren senderos trillados, y nos califiquen de ilusos ó al menos de extravagantes.

Entendemos nosotros, y entenderán los que hayan tenido el capricho de acompañarnos ejercitando sus fuerzas intelectuales en el gimnasio del pensamiento viviente, que la vida no es cuestión de simple realidad física ó química, ni de sustancia ó realidad fantástica ultrafísica ó ultraquímica, ni aun de *ley constituida* en reemplazo de esas pretendidas realidades y sustancias metafísicas; sino cuestión de fenómenos y de leyes que se constituyen y *sienten* á cada instante (práctica) y *no se pueden conocer* (teoría), sino en la parte reflejada en el instante mismo, como fenómeno y como ley.

Lo que se conoce de la vida, ya como fenómeno, ya como ley, es lo definido en ella misma. Pero lo definido no sería definido, si no formara parte de la función de definir, cuyo otro factor es lo indefinido, simplemente nada si se le supone inmóvil, pero traducido en algo al *hacerse sentir*, pasando entonces á ser fenómeno ó ley hechos ó determinados.

La vida, pues, no se *comprende* con el materialismo como *cosa* exterior, ni con el espiritualismo como *cosa* interior, entidad metafísica, ni aun como ley, entidad ambigua y mal clasificada; sólo se comprende en el concepto de función, ampliamente consciente de sí propia. ¿Por qué se comprende así? Porque en la función están el fenómeno (*cosa exterior*) y la ley (*cosa interior*), ó sean lo conocido y el que conoce *relacionados mutuamente* y en relación común con lo que ni conoce ni es conocido, que, si *en absoluto* es ninguna cosa, en tal relación común es lo indispensable para que se *haga* cualquier cosa, la causa última de toda serie de relaciones causales, el tiempo futuro que ha de agregarse forzosamente á lo pasado y á lo actual, para que algo aparezca en el Universo.

Toda la dificultad estriba en sentir bien ó sentir mal este factor indefinido del orden universal. Sintiendo como definido *en sí*, que es lo que hace el pensamiento llevado con violencia nativa á fijarse en alguna cosa, se le siente siempre mal, se siente el fenómeno definido ó la ley definida y no lo indefinido. Sentir lo indefinido *en sí* es lo que procede; mas no podría hacerse tal sentimiento, sin *relacionarle* en el acto con lo definido, mediante una función común, esquema ó base ideal genérica de todas las funciones imaginables y posibles.

Según se desprende de las definiciones del señor del Valle, no se trata con ellas de sugerir simplemente lo indefinido en la función de la vida, como relacionado con lo que tiene ésta de fenómeno y de ley; sino que se concede á la ley cierto valor metafísico, que aunque se llama en otra parte autonomía, no lo es verdaderamente,

por cuanto se la considera como *resultado* de una fuerza ordenadora del conjunto de circunstancias cósmicas. Si al declarar en otra frase á la vida «actualidad autónoma» procediera el autor con plena conciencia de lo que es una actualidad (ley hecha en un momento dado) y una autonomía (ley que se hace á sí propia), nada tendríamos que decir; pero creemos que no ha de dar á estas palabras el doble *sentido* teórico-práctico que nosotros les asignamos, relacionando la primera (la actualidad) con la reflexión, y la segunda (la autonomía) con el sentimiento; relación que constituye la noción de la vida en general.

El concurso de lo que se ha llamado fuerza vital, distinguiéndolo de la masa orgánica, es, sí, indispensable y merece la calificación de buena la doctrina que conserva ambos factores, atribuyendo á cada uno de ellos la participación que les corresponde en la totalidad del organismo viviente. Tiene, sin embargo, este eclecticismo empírico (que se ampara arbitraria y alternativamente en los baluartes de lo material y de lo inmaterial, sustanciales ó metafísicos) inconvenientes en la práctica, que se evitan sólo relacionando con todo lo definido el coeficiente funcional indefinido, esto es, ejercitando prudentemente la función de vivir.

La repugnancia que al materialismo inspira el idealismo, y que éste devuelve á aquél, no se vencerá jamás sin una *transacción sincera*, que destrone los ídolos metafísicos y los sustituya con el fenómeno y la ley, dotados sólo de una permanencia relativa, que se consigue por la reflexión como actualidad exterior, inmóvil, relacionada con el movimiento sentido interiormente.

Podría compararse la función de vivir con la de la llama, que siendo íntimamente combustión y transformación continua de elementos, da de sí la luz que ilumina tranquilamente los objetos. Sólo que la llama de la vida ha de concebirse con la virtud de encenderse, sostenerse y apagarse por sí propia, relacionándose siempre, no con una mano ó un accidente extraño que se agregue al combustible, ni con la supresión completa de éste, sino con el impulso de lo indefinido, que se condensa como tiempo venidero, condición indispensable de todo lo que es hecho, se hace ó puede hacerse hasta la consumación de los siglos.

Tal es la única forma de salvarse los escrúpulos creados por las preocupaciones metafísicas, y que han bastado para disgustar á muchos de las querellas filosóficas, que propenden á realizar igualmente en el espacio los dos factores de la vida: el espacio y el tiempo. El factor espacio se localiza efectivamente en el espacio mismo real ó ideal, y á esto último se llama conocimiento, definición *de la función*; el factor tiempo no se localiza sino dentro de sí mismo; no se deja definir de otra manera; se siente como indefinido, relativamente al otro factor definido que le corresponde exteriormente. Esta relación del espacio con el tiempo nos liberta de sustancias y de permanencias absolutas: así el fenómeno como la ley quedan amovibles, coordinados con la libertad necesaria para su aparición y su desaparición en el orden viviente.

Coordinados así el fenómeno, la ley y la libertad,

resulta la vida y con ella la relación común de todas las relaciones, la relación organizada, que permite conservar las cosas dentro de sus límites respectivos, y sentir el límite común que todas reproducen, cada cual á su manera.

Si esto fuera reconocido y profesado como la buena manera de pensar en general, todo el mundo pensaría bien en teoría. Quedarían en la práctica los errores á que pudiera llevar la condición particular é imperfecta de los individuos; pero no se agregaría á estos peligros de error el error común de profesar una teoría falsa, que encaminara sistemáticamente en sentido perjudicial la libre evolución del pensamiento.

El propósito más claro de la ciencia viviente es quitar al pensamiento las trabas eventuales con que propende á sujetarle una ambiciosa metafísica, y dejarle en pleno dominio de su ingénita libertad, sin privarle por eso de la *organización* necesaria para vivir y prosperar, dotándole, por el contrario, de una organización genérica, que pueda servir de tipo para los organismos posibles en la vida de la Humanidad.

G.

Terapéutica de las enfermedades infecciosas.

Parece ser que la eficacia del suero antiestreptocócico, descubierto por M. Marmoreck, es tan segura como la del suero antidiftérico de Roux. Las tan interesantes comunicaciones hechas este año á la *Société de Biologie* por los Dres. Marmoreck, Roger y Charrin, relativas á la curación de muchas erisipelas, de anginas pseudo-membranosas con estreptococos y de un caso de septicemia puerperal, prueban mucho en favor de la seroterapia nueva.

Del mismo modo que en el suero de Roux, la acción curativa del suero antiestreptocócico es muy rápida. En algunas horas se mejora el estado general, decrece la fiebre, desaparecen las lesiones locales: linfagitis, falsas membranas y loquios fétidos; la convalecencia es muy corta. La duración de la enfermedad apenas si pasa de cuarenta y ocho horas ó de cuatro días. Este nuevo suero proviene de caballos ó de asnos inmunizados con la inoculación de un muy violento cultivo de estreptococos.

En el adulto se principia por una dosis de 40 á 60 centímetros cúbicos, inyectada dos veces el primer día. Al día siguiente, como la fiebre está por lo general muy atenuada, es bastante una dosis de la mitad, é igualmente el día después, si persiste la fiebre, lo cual es muy raro.

De este modo, el mismo suero antiestreptocócico es capaz de curar enfermedades, en apariencia muy diferentes, que en realidad no son otra cosa que manifestaciones localizadas, variadas fisonomías de una misma infección general de la economía, causada por un germen patógeno único: el estreptococo (1). Por una muy natural deducción hay lugar á creer que el suero curará las pneumonías, bronco-pneumonías, pleuresías, septicemias, etc., que tienen el mismo origen; así como otras clases de sueros curarán otras anginas, otras septicemias.

(1) *Presse Médicale* del 25 Abril 1895. — *Observations de pleuro-pneumonie érysipélateuse sans érysipèle cutané*: Papillon, Cuffer, Potain.

mias y otras bronco-pneumonías de distinta naturaleza.

La conclusión verdaderamente importante y lógica de estos hechos es que mientras llega el día en que la Medicina sea verdaderamente curativa, es decir, que cada agente nervioso tenga su antitoxina, la terapéutica actual debe tener las mismas tendencias. Debe ser menos sintomática que etiológica, si puede decirse así. Siendo impotente contra el microbio, debe dirigir sus esfuerzos á combatirle en sus efectos, temiendo, por fin, no tanto el desorden local como la misma infección, que no es en suma sino la ruina del organismo presa, de la invasión microbiana (una prueba manifiesta de su inferioridad en la lucha cotidiana), traicionado momentáneamente por sus fuerzas naturales: fagocitismo (1), poder excretador, energía celular (2)

Aparte de este tratamiento, por decirlo así local, del de las complicaciones propias á cada enfermedad infecciosa el objeto real de la terapéutica es, ante todo, la infección general, es decir, que es preciso esforzarse:

1.º *En limpiar la economía, lo más pronto posible, de las toxinas microbianas y de las leucomainas que la embargan.*

2.º *En reanimar la energía celular.*

I. *Limpiar lo más pronto posible la economía de las toxinas microbianas y de las leucomainas que la embargan.* — Esto consiste en favorecer tanto cuanto sea posible el buen funcionamiento del hígado, del aparato cardio-pulmonar, de los riñones y de la piel; practicar la antisepsia y mejor aún la asepsia de las vías digestivas. Porque, en efecto, no es solamente el resultado del envenenamiento del organismo por las toxinas que elabora el microbio tipo generador de la infección, sino también de las leucomainas producidas en el seno mismo de nuestros tejidos, y sobre todo de la toxemia gastrointestinal, debida á las ptomainas alimenticias, á las toxinas de los huéspedes habituales del tubo digestivo, y, en particular, del coli-bacilo, cuya virulencia se exalta tanto y tan bien, que estas infecciones, secundarias, por decirlo así, pueden ocupar el primer rango en un momento dado. Como ejemplo podemos citar el caso en que, después de una gripe muy benigna, se desarrolla una pleuresía purulenta y en los cultivos se encuentran colonias de coli-bacilo. Por todas estas razones, es muy fácil darse cuenta de cuán insuficiente sería una terapéutica que se limitara en un griposo, por ejemplo, á prescribir un poco de quinina y de antipirina, ó que en un enfermo de enteritis infecciosa ordenase sólo los medicamentos sedativos del dolor y los antisépticos.

Por lo tanto, está completamente indicado, siempre que uno se halle en presencia de un enfermo con síntomas sépticos agudos (fiebre, lengua saburrosa, embarazo gástrico, deposiciones fétidas); ya sea un tífico ó un griposo, ya sea que se halle atacado de septicemia con forma tifoidea, de una neumonía, etc.; está bien dispuesto, repetimos, además de las indicaciones propias á cada afección, procurar que el medio en que vive el paciente concuerde con las condiciones siguientes en la medida de lo posible:

El enfermo habitará un cuarto de suficiente cubicación, fácil de calentar y de ventilar. La temperatura

(1) Debruyne, *Contribution à l'étude de la Phagocytose*. (Mém. acad. sc., Bely, t. LIV, fasc. 2.)

(2) Pöehl (de San Petersburgo). *De l'immunité naturelle*. (Academia imperial de Ciencias, sesiones del 17 al 29 de Noviembre de 1894.)

media debe ser la de 18°. Se harán quitar las dobles cortinas de las ventanas, las del lecho y las colgaduras y tapices. Se tendrá buen cuidado de mantener la atmósfera en un estado continuo de humedad, valiéndose de agua pura hirviendo ó mezclada con cualquier líquido antiséptico, timol ó resorcina, puesto que el aire seco es irritante para las mucosas de las vías respiratorias.

Se prohibirá el barrido, pues en vez de quitar el polvo lo promueve; pero se fregará el suelo, una vez al día por lo menos, con una solución de sublimado corrosivo al milésimo. Diariamente se hará el lavado de las ropas, haciéndola remojar durante doce horas en una solución de 10 gramos de sulfato de cobre por 1.000 de agua. Para no fatigar al enfermo con el cambio de sábanas, deben tenerse dos lechos próximos y, las personas de buena posición se servirán de una cama mecánica, muy cómoda además para hacer sus necesidades, pues está guarnecida de tela impermeable.

Por las mañanas será muy bueno dar al paciente una fricción con franela embebida en agua de Colonia ó vinagre aromático, pues esta fricción, además de ser muy agradable al enfermo, favorece y entretiene el buen funcionamiento y la limpieza de la piel, tonificando el sistema nervioso por excitación refleja. Para el aseo de las manos y de la cara se usará el agua jabonosa boricada.

La limpieza aséptica de las mucosas, principalmente la de las vías respiratorias superiores y las vías digestivas, es también muy importante.

Dos horas antes y dos después de haber tomado los alimentos, hará el enfermo gargarismos con agua hervida y resorcina al 2 por 100, ó agua boricada al 4 por 100, en la que pueden verterse algunas gotas de alcoholado de menta. Por mañana y noche se limpiarán los dientes con un cepillo húmedo é impregnado de ácido bórico en polvo, precaución indispensable, sobre todo cuando existe la gingivitis tártrica muy rica en microorganismos. Si hay angina, la boca huele mal y la lengua está muy sucia, es necesario reemplazar los gargarismos por verdaderos lavatorios. Si necesario fuere, se hará diariamente el lavatorio de las cavidades nasales, haciéndole tibio con una ducha ó un irrigador. Si la lengua está muy seca, se la embadurnará varias veces por día con un poco de glicerolado de almidón boricado y mentolado. He aquí la fórmula:

Mentol.	10 centigr.
Acido bórico.. . . .	2 gramos.
Glicerolado de almidón.. . . .	20 —

H. s. a.

Si existe amigdalitis, con ó sin colonias estreptocólicas, además de los lavados se hará cuatro ó seis veces al día un embadurnamiento con un colutorio antiséptico: glicerina, mentol y resorcina, por ejemplo. Si hay disfagia, se añadirá al colutorio el clorhidrato de cocaína en proporción de 1 por 100. Es muy importante la asepsia de las vías digestivas y de las respiratorias superiores, por la sencilla razón de que en toda infección febril los microbios que las habitan son de los más virulentos y pueden ir á infectar los bronquios, dar lugar á bronco-neumonías y pleuro-neumonías infecciosas ó contribuir á aumentar la infección del tubo digestivo, pues siendo constantemente deglutidos, resulta, en efecto, según los más recientes trabajos (1), que el jugo gástrico no impide de ninguna manera, como se creía antes, que los microbios lleguen hasta el intestino.

(1) Gilbert.

La asepsia estomacal está bajo la inmediata dependencia de la de las vías digestivas y respiratorias superiores, así como de la alimentación, que será constituida únicamente por la leche hervida ó esterilizada, ya pura ó ya mezclada con agua alcalina.

La asepsia intestinal se hará por medio de:

- 1.º *Purgantes.*
- 2.º *Lavatorios.*
- 3.º *Antisépticos.*

1.º *Purgantes.* — En el comienzo de toda enfermedad infecciosa, lo primero que hay que hacer es librar el intestino de materias infectas, que son abundantes en toxinas y microbios dañinos, y cuya reabsorción es una nueva causa de infección.

Es preciso empezar por un purgante enérgico, administrando el aguardiente alemán asociado al jarabe de espino cerval, según esta fórmula:

Aguardiente alemán. } ñ 25 ó 30 gramos.
Jarabe de espino cerval. }

Tómese en dos veces, con diez minutos de intervalo en un poco de té ligero.

Puede darse también un purgante salino.

Igualmente pueden tomarse los calomelanos á la dosis de 10 á 50 centigramos de una vez, según la edad, tanto más, cuanto que los calomelanos tienen la ventaja de ser antisépticos.

De tiempo en tiempo, una vez por semana, es bueno prescribir un purgante suave, ya sea la cáscara sagrada, ya sean los granulinos Brunot en dosis de dos cucharaditas; pero de ningún modo la magnesia, que es muy irritante para las mucosas (Fonssagrives).

2.º *Lavatorios.* — Los lavatorios son, sin disputa un gran recurso en la asepsia del grueso intestino. Se practicarán con un vaso de cabida de 2 litros, una cánula de *gutapercha* de 10 centímetros de largo, y agua tibia hervida en la que se diluirá una cucharada de borato de sosa ó de la siguiente mezcla:

(BOUCHARD - LEGENDRE)

Tintura de benjuí. } partes iguales.
Alcohol alcanforado. }

También puede hacerse uso de una cucharada de la siguiente solución:

Acido bórico. 15 gramos.
Glicerina. 200 —

Pero el agua hervida sola es suficiente.

Estos lavatorios se harán una, dos veces y aun tres por día, según que las sustancias fecales sean más ó menos fétidas. Al cabo del tercero ó cuarto día, bastará un lavatorio por la mañana que, para la mujer, se hará antes de la inyección. Si hay estreñimiento, añádanse tres ó cuatro cucharadas de glicerina. Si hay diarrea, es muy bueno verter en el agua una cucharada de subnitrato de bismuto, obteniéndose una lechada de bismuto que tiene la ventaja de ser antiséptica y de favorecer la solidificación de las materias cuyas toxinas son así más difíciles de reabsorber.

Estos lavatorios pueden ser reemplazados por lavativas de 500 gramos, que retendrá el paciente y que ofrecen la ventaja de favorecer la diuresis y la eliminación de las toxinas (Camescasse). El lavatorio debe hacerse acostado y con una débil presión, no elevando el vaso más de 50 centímetros por cima de la cánula. Después de cada lavatorio, el enfermo va al excusado. Cuando se haga un lavado con 2 litros de agua, es preferible hacerle en dos tiempos. Han dado muy buenos resultados en todos los casos en que el embarazo gastro-

intestinal estaba marcado y las deposiciones eran fétidas, notablemente en la grippe y aun en la fiebre tifoidea, donde jamás hemos visto sobrevenir la perforación intestinal, porque es preciso comprender que, cuando la perforación llega, es porque debía llegar fatalmente á causa de la no existencia de peritonitis adhesiva; y si los lavatorios se administran con dulzura y bajo una débil presión, no son siquiera tan temibles como el funcionamiento de las contracciones intestinales.

3.º *Antisépticos.* — Puede recurrirse á las limonadas clorhídricas, al sifón de agua oxigenada, sobre todo si el enfermo tiene mucha sed; generalmente se prescribe el benzo-naftol, ya puro ó asociado al bicarbonato de sosa, al carbón ó al salicilato de bismuto si la diarrea es demasiado abundante, pues es preciso respetar una diarrea eliminadora de las toxinas mientras sea moderada. No se deben emplear ni el salol, ni el betol, demasiado irritantes para los riñones.

Prescribese, por ejemplo:

Benzo-naftol. } ñ 25 centigr.
Carbón ó salicilato de bismuto. }

Hágase un sello. Tómese uno cada dos horas durante el día y dos durante la noche. Después, el gargarismo, y un cuarto de hora antes una taza de leche.

Si se digiere difícilmente la leche, añádase al benzo-naftol una proporción de pancreatina.

Para favorecer la eliminación de las toxinas, se tendrá cuidado del buen funcionamiento:

- 1.º *Del hígado;*
- 2.º *Del aparato cardio-pulmonar;*
- 3.º *Del riñón, y*
- 4.º *De la piel.*

1.º *Del hígado.* — Si el hígado está muy congestionado, se aplicarán las ventosas secas y se darán los calomelanos (paquetes de 5 á 10 centigramos, cada dos horas; en este caso tienen la ventaja de ser diuréticos). También puede usarse, como veremos después, á propósito de la fiebre, la sábana mojada ó el baño frío.

2.º *Del aparato cardio-pulmonar.* — Si la congestión pulmonar existe, aplíquense, según los casos, ventosas secas ó escarificadas ó los botones de fuego. Cuidado con el vejigatorio, á causa de los riñones.

Si se debilita ó se hace irregular el corazón, úsese el sulfato neutro de esparteína, la cafeína ó la digitalina, según los casos. Desconfíese de la digitalina para los artero-esclerosos y enfermos de los riñones, porque aumenta la presión vascular, y, si el miocardio está agotado ó alterado, puede favorecer el síncope, aumentando el trabajo del corazón. La cafeína está indicada como tónico del corazón y diurético; pero en ciertas enfermedades tiene el inconveniente de producir fenómenos de excitación y de angustia. La esparteína está indicada cuando se trata de regularizar las palpitaciones del corazón ó de reanimar su energía en caso de síncope eminente; ningún medicamento puede compararsele por la rapidez de su acción. Es preferible administrarle por la vía hipodérmica 5 centigramos, una, dos ó tres veces por día.

3.º *Del riñón.* — Una de las más importantes funciones que hay que asegurar en toda infección es la del riñón, por ser él quien elimina la mayoría de las toxinas. Es preciso tener también presente que, al eliminarse las toxinas, pueden cambiar su textura y determinar la albuminuria ó los fenómenos de la uremia; por cuya razón en todas las infecciones es preciso hacer con cuidado la asepsia intestinal, cuidar la alimentación y

Evitar cuanto sea posible los vejigatorios, á causa de la acción irritante de las cantáridas, y desconfiar, sobre todo, de los alcaloides; de aquí la importancia del régimen lacteado y de las bebidas abundantes, que aumentan las oxidaciones, la diuresis y la eliminación de las toxinas.

Si el riñón está congestionado, si hay anuria ó disminución de la orina, el mejor y más rápido medio de curarla es administrar un púrgante, después aplicar en la región renal las ventosas secas ó escarificadas y dar bebidas abundantes y diuréticas, leche con lactina, tisanas diuréticas, cafeína é inyección subcutánea.

El medio que nos ha dado buen resultado frecuentemente es el lavatorio de 500 gramos de una infusión de madroño, por ejemplo, al cual se añaden 50 gramos de lactina, teniendo el enfermo cuidado de guardar esta lavativa el mayor tiempo posible.

Es preciso, siempre que sea posible y para no fatigar el estómago, usar la vía hipodérmica ó intestinal, medio que nosotros empleamos corrientemente, según la naturaleza de la infección. También pueden administrarse en pequeñas lavativas ó en supositorios las sales solubles de quinina, la antipirina, el salicilato de sosa, el sulfonal, el cloral y otros muchos alcaloides.

4.º *De la piel.* — El buen funcionamiento de la piel se asegurará por las fricciones, la sábana mojada ó los baños, indicados más que nada cuando la fiebre es intensa. Esto nos lleva á hablar de la fiebre en la infección. Es preciso considerar los casos en que sea moderada y los casos en que sea intensa.

Si la fiebre no pasa de 38º, dense sólo las sales de quinina, con preferencia una vez por la tarde á las cinco, en dosis de 50 centigramos á 1 gramo lo más. Si pasa de 39º, recúrrase, según los casos, á la sábana mojada ó á los baños fríos, medios enérgicos cuyo efecto no es sólo el de bajar la temperatura, sino el de descongestionar las vísceras y tonificar el sistema nervioso.

En este periódico se ha descripto varias veces la técnica de los baños; hablaremos aquí de la envoltura en la sábana mojada solamente. Se mete una sábana en el agua fría, tuércesela moderadamente para no inundar la cama, envuélvese al enfermo y échasele un cobertor de lana, dejándole así durante tres horas.

La reacción se hace, y el cuerpo se cubre de abundante transpiración. Cúidese entonces de friccionar bien al enfermo con franelas calientes. Según el grado de temperatura, se renueva esta operación dos ó tres veces por día.

II. *Reanimar la energía celular.* — El mejor medio de asegurar la nutrición celular consiste en el régimen lacteado. En efecto, la leche reúne todas las ventajas apetecidas. En dosis de 3 litros cada veinticuatro horas permite bien vivir, favorece la diuresis, el sudor, reduce á su minimum el trabajo digestivo, estaciona poco tiempo en el tubo digestivo y, cuando está privada de los gérmenes patógenos por la ebullición ó la esterilización, no da lugar á ningún fenómeno de fermentación pútrida. Muchos enfermos que dicen no poder digerir la leche, se alimentan con sopas y caldos, lo cual no es suficiente. Es preciso ser severo con ellos, y decirles, como á las mujeres embarazadas y albuminúricas, que para ellos es una cuestión de vida ó muerte, y seguramente que muy pocos seguirán siendo recalci-trantes.

Para aumentar la energía celular, recúrrase á varios medicamentos, que son:

Las sales de quinina, con la ventaja de ser tónicas y antitérmicas;

La quina, que lo más usualmente se prescribe bajo la forma de extracto blando.

Puede recetarse, por ejemplo:

Extracto blando de quina.	4 gramos.
Poción de Todd	150 —

Una cucharada de las de sopa cada dos horas.

Pero es preciso tener cuidado; muchos estómagos la soportan mal, y entonces el enfermo rechaza los alimentos.

El alcohol bajo todas sus formas, kirsch, ron, cognac, y poción de Todd, es un alimento de ahorro muy útil en la mayoría de las enfermedades infecciosas.

Como excitantes difusibles, generalmente se emplean las sales de amoníaco, notablemente el carbonato y más frecuentemente el acetato.

Sea, por ejemplo, una poción con:

Acetato de amoníaco.	20 gramos.
Jarabe de éter.	30 —
Poción de Todd	120 —
Ó una poción gomosa.	» —

Cuando la adinamia está marcada, puede tomarse también el sulfato neutro de estriquina bajo forma de gránulos dosificados á 1 miligramo (uno á ocho por día) ó la solución siguiente:

Sulfato de estriquina	5 centigr.
Agua destilada de menta.	250 gramos.

De una á dos cucharadas diarias. (Cada cucharada contiene 4 miligramos.)

También pueden tomarse de dos á ocho gotas amargas de Beaumé por día.

Pero todos estos medicamentos es útil dejarlos durante ocho días y volver á comenzar su uso.

Á las ocho de la mañana y á medio día tómese una cucharadita de kola granulada, disuelta en un poco de té, de café ó de grog.

La kola es el verdadero alimento de ahorro del sistema nervioso y muscular; y la cafeína y teobromina que contiene hacen un servicio precioso en las enfermedades infecciosas, donde están comprometidas tan frecuentemente las funciones de los riñones y del corazón. Su empleo ha sido siempre un éxito en la gripe y en las infecciones tíficas en que la depresión nerviosa es tan marcada y hace, por lo general, tan penosa y tan larga la convalecencia.

(Rep. de *Le Monde Médical*.)

SECCION PRACTICA

TRATAMIENTO FÁCIL, CÓMODO Y SEGURO DE LAS FRACTURAS DEL MUSLO

“... con un rollo de esparadrapo, el más sencillo práctico de aldea se encuentra en condiciones de aplicar por sí solo y en pocos minutos el mejor de todos los apósitos de fractura del muslo, del cual no tendrá que ocuparse más hasta la terminación de la cura.”

(P. TILLAUX.)

El distinguido y laborioso cirujano del Hôtel-Dieu de París, Dr. Tillaux, dió á conocer hace tiempo en sus obras un apósito para las fracturas del fémur, que á las atendibles ventajas de sencillez y economía une las de ser de fácil aplicación y conservación subsiguiente en

cualquier lugar en que haya necesidad de tratar una fractura de muslo, aunque sea complicada, y asegurar una extensión y contraextensión permanentes todo el tiempo que dure la curación, sin molestias para el enfermo.

Dada la transcendencia que por muchos conceptos tienen las fracturas de esta clase, y por lo difícil que es, en hospitales como en la clientela de la ciudad ó del campo, procurarse un apósito que reúna aquellas condiciones, ya que no permita esperar una curación con restitución *ad integrum* de las funciones del miembro, el Dr. Tillaux ha prestado un servicio á la humanidad doliente y á los médicos ofreciendo un apósito que es de aplicación fácil, no exige más piezas de cura que unas tiras de diaquilón, no se descompone y es perfectamente tolerado por el enfermo todo el tiempo que dura el tratamiento; haciendo esperar, además, los mejores resultados, pues una vez aplicado calma inmediatamente el dolor, abrevia considerablemente el período de consolidación y facilita la curación de la fractura con un acortamiento imperceptible del miembro, que es el *desideratum* por excelencia en estos casos.

Lo mismo en el método de tratamiento de las fracturas del muslo por la *semiflexión*, ó método inglés, inventado por Pott y modificado por Dupuytren, Delpech, Cloquet, Smith, etc., cuyos respectivos apósitos exigen la colocación del miembro en semiflexión sobre un doble plano inclinado de caras planas ó acanaladas á fin de hacer la contraextensión permanente á beneficio del peso del cuerpo; que el método de la *extensión continua*, ó método francés, inventado por Hipócrates, modificado por Paracelso, pero más modernamente representado por el apósito de Desault, del que son derivaciones los de Laugier, Boyer, Isnard, Brueninghausen, etc., que exigen la colocación del miembro en extensión, el objetivo de todos los cirujanos ha sido lograr una tracción continua y en inverso sentido sobre los dos fragmentos del hueso, para llenar la indicación capital del tratamiento en estas fracturas, que es evitar las desviaciones, mantener inmóvil el miembro y devolverle su longitud normal. Pero ninguno de estos métodos cuenta con apósito alguno que, manteniendo en grado conveniente la coaptación de los fragmentos, se haga tolerable su acción de un modo continuo y por todo el tiempo necesario, pues en el doble plano inclinado, si la pelvis ha de hacer por su peso la contraextensión, la compresión sobre la corva del ángulo más ó menos almohadillado, que forman los planos, ocasiona dolores y hasta accidentes que hacen intolerable al enfermo esta posición tantas semanas como semejante tratamiento requiere; y los apósitos de extensión continua, aun concediendo que mantengan, cualquiera de ellos, convenientemente alargado el miembro, las fuerzas de extensión y contraextensión, distribuidas y aplicadas lo mejor posible, y que pueda graduarse la acción de ellas cuando sea necesario, fácilmente y sin gran molestia para el enfermo, llega un día, entre los muchos que dura el tratamiento, en que la presión de los lazos que efectúan la extensión y contraextensión no puede tolerarse, ocasiona úlceras ó escaras, y resulta al fin ser indispensable interrumpir el efecto del aparato.

Así es que, habiendo tropezado en dos casos con los muchos inconvenientes y el poco éxito de un apósito de extensión continua aplicado según costumbre, nos propusimos emplear el de Tillaux, que, según su autor, carece de tales inconvenientes, en la primera ocasión

que se nos ofreciese, la que tuvo lugar en el caso siguiente:

Francisco Sáez, de veinte años de edad, mozo de labranza y que disfrutaba de completa salud, hallándose separando una rueda de un carro, en un descuido, cayó ésta sin entorpecimiento alguno, directamente, sobre el muslo derecho, derribando al sujeto, que ya no pudo levantarse del suelo. Cuando le vimos estaba sobre un colchón, en decúbito supino, con el muslo derecho en semiflexión, vuelto hacia afuera, así como el pie, y descansando toda la extremidad sobre la cara externa; una vez desnudo el lesionado, se apreciaba acortamiento notable del muslo, que, en el punto correspondiente á la fractura, estaba deformado, afectando la forma de un arco cuya convexidad correspondía á la cara anterior del muslo, debiéndose ambos signos á la desviación de los fragmentos, según comprobamos por el examen manual. Levantando el miembro afecto suspendido en ambas manos y con el cuidado debido, se confirmó la existencia de la fractura del hueso en el punto de unión del tercio medio con el superior, pues el muslo se dobló por el sitio á que correspondía la deformidad, que era este mismo punto.

Una vez hecho el diagnóstico, y trasladado á su cama el lesionado sobre el mismo colchón en que le habíamos reconocido, procedimos á colocar el apósito del modo siguiente:

1.º De un rollo de esparadrapo aglutinante de Beslier, que tiene 1 metro de longitud por 18 centímetros de ancho, cortamos seis tiras de 3 centímetros de ancho y de toda la longitud del rollo; y de otro de esta clase (pues uno solo no basta para suministrar todas las tiras necesarias) cortamos nueve tiras de igual anchura, pero más cortas, capaces de dar una vuelta completa al miembro inferior. Colocado éste todo lo extendido posible y con el pie, que sujetaba un ayudante, apoyado sobre el talón, aplicamos una de las tiras longitudinales en la parte media de la cara externa del muslo, desde inmediatamente por debajo del punto de la fractura, á todo lo largo de la extremidad, hasta el borde externo del pie; é igualmente colocamos otra tira en la cara interna del muslo desde el punto correspondiente á la fractura hasta el borde interno del pie, quedando de cada tira una porción sobrante que reunimos formando asa por debajo de la región plantar, haciendo que se adhiriesen entre sí y asegurando la unión con unos puntos. Inmediatamente aplicamos una tira de las cortas, dando la vuelta al miembro por encima de la rodilla, otra circular también á nivel de la pantorrilla, y una tercera por encima de los maléolos, abrazando las vueltas de estas tiras, que llamaremos *circulares*, á las que bajaban por los lados de la extremidad y que llamaremos *longitudinales*.

En seguida aplicamos otras dos tiras longitudinales, que cubrían un poco el borde superior, de las que se habían aplicado primeramente en la misma dirección, y como en aquéllas, se reunieron los cabos sobrantes formando con ellos asa por debajo de la planta del pie. A continuación se aplicaron tres circulares, por encima de la rodilla, pantorrilla y garganta del pie, cubriendo con ellas el borde de las circulares, que se habían puesto las primeras.

Y, por último, se colocaron otras dos longitudinales por dentro y por fuera del muslo, cubriendo el borde inferior de las primeras que se aplicaron de esta clase, reuniendo también sus extremos sobrantes por debajo de

la región plantar, y se abrazaron con tres tiras circulares que cubrían el borde de las circulares anteriores, resultando así dos series de tiras, unas longitudinales y otras circulares, imbricadas entre sí.

El asa formada por los cabos sobrantes de las tiras longitudinales por debajo de la planta del pie, se sujetó, mediante un doble gancho de alambre fuerte, al extremo de una cuerda que en el extremo opuesto tenía otro gancho para suspender un saquillo en el que se habían puesto 3 kilogramos de arena, y quedando libre la boca del saquillo para poder aumentar ó quitar peso en caso necesario. Como la cama era un tablado y no tenía á los pies tablero ó hierros que se pudiesen utilizar como polea de reflexión para la cuerda así dispuesta, se subsanó la falta clavando en el suelo á regular profundidad una tabla en sentido vertical, que tocaba de plano en el borde de la cama y colchones; y á 6 centímetros por encima del nivel de la cama, se abrió en la tabla una escotadura por la que se hizo pasar la cuerda, quedando suspendido el saquillo de arena, y con esto hecha la extensión del miembro según el eje de éste.

2.º Para asegurar la contraextensión — y esto es lo que tiene de más ingenioso y nuevo este apósito — se colocaron dos ladrillos ordinarios debajo de cada uno de los pies de la cama, quedando ésta ligeramente inclinada hacia la cabecera, con lo que el peso del cuerpo hace la contraextensión, mejor dicho, la resistencia invencible á la tracción ejercida por el peso de 3 kilogramos. Para que la cabeza no estuviese en el punto más bajo del plano inclinado formado por la cama así preparada, se colocó una almohada gruesa que la mantuviese á la misma altura que los pies.

Al momento de terminar la aplicación del apósito, sintió el lesionado dolores agudos en la extremidad afecta, y al tocar el muslo se apreciaba la contracción de los músculos de esta región, contra la que luchaba la fuerza de extensión desarrollada por el peso de la arena y resistida por el mayor peso y situación del cuerpo del hombre; pero á los veinte minutos próximamente cesaron los dolores, la contracción muscular estaba vencida y la reducción hecha, acusando el lesionado un bienestar y una calma que sorprendía á él tanto como á nosotros. Aquel día, y otros después, suspendimos ligeramente la acción de la fuerza de extensión, y en el momento acusaba el enfermo dolores vivos en la extremidad, correspondiendo al punto de la fractura.

Á beneficio de arcos, hechos con ramas verdes de álamo, sujetos por sus extremos á ambos lados de la cama, se mantenían separadas las ropas, permitiendo así al lesionado más facilidad para aproximar, separar ó poner en flexión la extremidad sana, sin perjuicio de que pudiera ponerse mayor abrigo con una manta ligera colocada directamente sobre el cuerpo.

Durante los cuatro primeros días se sentía molesto por tener que guardar el decúbito supino, pero en seguida se acostumbró á esta posición; el miembro fracturado se mantuvo perfectamente recto mientras duró el tratamiento, y el talón, que desde el primer día se procuró quedase á la mayor distancia posible del extremo correspondiente de la cama, no adelantó ni una línea del sitio en que estaba colocado, y además, como la ranura de la tabla por la que pasaba la cuerda estaba más alta que el nivel de la cama, no se hizo insoportable, ni muy molesto siquiera, el apoyo de aquella región del pie sobre el lecho, pues la dirección de la cuerda mantenía un tanto elevado el talón, evitando así que gravitara completamente sobre el punto de apoyo.

En todo el tiempo que duró el tratamiento sólo hubo necesidad, como rectificaciones, de dos cosas, que fueron: una, poner una tablilla transversalmente colocada por debajo de la planta del pie, á fin de separar un poco los cabos que formaban el asa, porque la presión de las tiras sobre los maléolos le producía dolor, que de este modo cesó en seguida, y otra, corregir la tendencia del pie á inclinarse ligeramente hacia fuera, para lo que bastó poner una almohadilla de algodón en rama sobre la que quedaba apoyado el borde externo del pie, con lo que se mantuvo éste, desde entonces, completamente derecho.

La fractura había tenido lugar el día 17 de Febrero del año actual, y el 15 de Marzo, ó sea veintisiete días después, ya se apreciaba una dureza bastante resistente correspondiente al callo y poco dolor á la presión con los dedos en el sitio de la fractura, por lo que nos pareció conveniente reducir el peso extensor á 2 kilogramos. El 18 de Marzo se le hizo ejecutar al lesionado, suspendiendo al efecto la acción del peso por el tiempo necesario, movimientos de flexión del pie y de la rodilla—pues de los dedos del pie los hacía más ó menos trabajosamente todos los días— y que adoptara algunas horas una posición intermedia entre sentado y echado, sosteniéndole en ella á beneficio de almohadas, continuando fuera de aquellas sesiones de gimnasia la extensión con el peso de 2 kilogramos, y el día 22 de Marzo, después de haber estado el 21 libre de la acción del peso que efectuaba la extensión, á los treinta y tres días de tratamiento y de enfermedad, abandonó el lesionado el lecho y con ayuda de muletas empezó á andar por la habitación.

Á los ocho días, el 30 de Marzo, cuando ya se encontraba fuerte para sustituir una de las muletas con un bastón, resbalaron aquéllas sobre el suelo terroso y húmedo de la habitación y sufrió una caída que determinó nuevamente la fractura del fémur, incompleta, por el mismo punto. Se hizo uso del apósito como la vez anterior, y con agradable sorpresa del enfermo y su familia, y no menos por nuestra parte, después de la preparación conveniente para abandonar la cama, el enfermo, con ayuda de sus muletas, presenció el día 3 de Mayo la fiesta del santo patrono del pueblo, ó sea á los treinta y cuatro días del accidente. Hace tiempo viene trabajando en su oficio y *no existe claudicación*.

Como es el primer caso de fractura del muslo tratada con el apósito de Tillaux de que tengamos conocimiento completo y detallado, han producido tan grata impresión en nuestro ánimo, así las estimables condiciones del aparato, como, sobre todo, el buen resultado obtenido, después de haber visto casos propios y extraños en que el tratamiento ha sido largo, la aplicación y conservación del apósito engorrosa y el resultado la claudicación bien manifiesta, que aun pensando en que hemos sido demasiado minuciosos en la descripción del apósito y su aplicación y en los demás detalles referentes al caso (que estando en tratamiento vieron algunos colegas), no hemos podido resistir al deseo de publicarlo — contando con la benevolencia de EL SIGLO MEDICO — comunicándolo á nuestros compañeros, por si haciéndolo así prestamos un servicio á alguno de aquéllos que no conozca el apósito de Tillaux ó espere á conocer algún caso práctico antes de decidirse á emplearlo en sus fracturados, y, de todas suertes, para ofrecer como homenaje al Dr. Tillaux el éxito obtenido en nuestro lesionado, pues á él se debe la inapreciable ventaja de poder aplicar con unas cuantas tiras de esparadrapo, en

poco tiempo y sin necesidad de ayudantes expertos, «el mejor de los apósitos de fractura de muslo, del cual no hay que ocuparse más hasta la terminación de la cura.»

ANTONIO CANELLA Y PEIROLÉ.

Noviembre de 1895.

BIBLIOGRAFIA MEDICA (1)

LA MEDICACIÓN ANTITÉRMICA EN LOS PROCESOS FEBRILES AGUDOS,
por J. Queraltó.

El Sr. Queraltó ha publicado un trabajo, premiado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, que vió ya la luz pública en la *Gaceta Médica Catalana*, en el cual expone, con gran copia de datos, cuanto en la actualidad se conoce sobre la etiología, patogenia y tratamiento de la fiebre. El trabajo está bien hecho, dejando ver las dudas y contradicciones que en algunos puntos existen sobre la materia, exponiendo los hechos principales y de más bulto, al par que la multitud de observaciones y juicios, á veces contradictorios, citados por los observadores, y que más bien sirven de entorpecimiento y pesado lastre, hasta que no logremos ver claro por completo en la materia.

Por eso los trabajos que resultan puramente teóricos, y aun los mismos prácticos cuando los hechos no se interpretan bien ó faltan eslabones que no vemos en la interrumpida serie de los fenómenos, dejan la duda y vacilación en el ánimo del lector y á veces el embrollo mismo en el raciocinio.

Escollos son éstos difíciles de salvar cuando se trata de procesos poco conocidos; mas en medio de estas dificultades, se ve el buen acierto del autor al explicar con claridad y buen sentido lo que conocemos de positivo y cierto en los procesos febriles agudos.

ANUARIO DE LA CLÍNICA PRIVADA del Dr. Fargas.

Es un folleto ilustrado con 37 grabados, el cual da idea de los conocimientos y laboriosidad del joven catedrático de Obstetricia y Ginecología de Barcelona.

Contiene un «Estudio sobre la intervención quirúrgica en los miomas uterinos», por el Dr. Fargas.— «De la torsión del pedículo en los tumores del ovario», por el Dr. Fábregas.— «Criterio sobre la anestesia», por el Dr. Estrany.— «La cura antiséptica en la clínica», por el Dr. Torras.— «Tópicos vaginales», por el Dr. Carbó.— «Mesa de operaciones», por el Dr. Fábregas.— «Estadística», por el Dr. Fargas.

EFFECTOS DE LOS MODERNOS PROYECTILES DE GUERRA
Y SU TRATAMIENTO, por el Dr. Cardenal.

Tal es el tema sobre el cual versó el discurso inaugural leído el 28 de Febrero del presente año en la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, por Dr. D. Salvador Cardenal. Es un estudio admirablemente hecho sobre los modernos proyectiles de guerra, acompañado de seis fototipias, demostrativas de los experimentos practicados por el mismo Dr. Cardenal. Admira y sobrecoge el ánimo el progreso realizado en estos últimos años en los medios de defensa y destrucción del hombre por el hombre.

Como ejemplo demostrativo de esto, dice el Dr. Cardenal: «Ahí va uno. El último parto de la fábrica de

(1) No se hará nota bibliográfica alguna sin que se remitan á esta Dirección dos ejemplares de cada obra.

Federico Krupp, de Essen, permite colocar una pieza de artillería de 24 en Pré-St.-Didier, situado en la falda Meridional de los Alpes, que mira á Italia, y disparándola con un ángulo de 44°, enviar un proyectil explosivo de 170 kilogramos de peso, que pasando, fijaos bien, á 1.740 metros por encima de la cumbre del Mont-Blanc (que está á 4.800 metros sobre el nivel del mar), irá á caer precisamente en Chamounix, á 20.000 metros de distancia en línea recta del punto de partida. Ese proyectil, preñado de materia explosiva, recorre esa enorme trayectoria en setenta segundos, y puede sembrar la desolación y la muerte en una localidad, sin que se vea siquiera de dónde llega, ante la gigantesca muralla de Mont-Blanc, en otro tiempo considerada inexpugnable»

Y al hablar del fusil Maüsser nuestro, el más perfeccionado de los fusiles de Europa, por ser el últimamente construido, dice: «El proyectil sale con una velocidad inicial de 700 metros por segundo y da, á esa velocidad, 3 300 vueltas sobre su eje. La presión en la recámara equivale á 3.500 kilogramos. El alcance útil del proyectil pasa de 4.000 metros. El trabajo mecánico ejecutado por la bala al salir del cañón equivale á 300 kilográmetros. Disparado á 30 metros contra cráneos humanos secos, la bala ha producido en ellos agujeros de entrada y de salida de un diámetro igual á su calibre con pequeñas astilladuras tan sólo alrededor de la abertura. Disparóse luego contra otros dos cráneos humanos, llenos previamente por completo de gelatina blanda para colocarlos en condiciones de contenido análogas ó parecidas á las de una cabeza de vivo con su contenido cerebral. Los cráneos así dispuestos han sido sólidamente envueltos en una fuerte servilleta de algodón; al chocar contra la frente del primero el proyectil del Maüsser, la cabeza toda ha saltado en mil pedazos, rasgando de cuajo el trapo de algodón; los fragmentos del cráneo se han dispersado de tal manera y á tales distancias, á pesar de nuestra precaución y confianza en el trapo envolvente, que sólo han podido recogerse los restos que tenéis aquí, en esta bandeja, y que hemos desistido de poder reunir de nuevo. Es decir, que el proyectil tiene efectos explosivos hidrodinámicos hasta á distancia de 2.000 metros al chocar en el cráneo, pudiendo aceptarse el hecho, como hace la Comisión prusiana, de que para el cráneo *casi no existe zona que no sea más ó menos explosiva*. En este caso, el papel del cirujano de campaña en las heridas de cabeza con el fusil Maüsser queda reducido, salvo en casos excepcionales, á bien poco: á contemplar los restos de una cabeza que ha saltado en mil pedazos.»

Está tan bien escrito este discurso, se lee con tanta fruición, que se pasan insensiblemente las hojas sin darse apenas cuenta de ello, sintiendo al final que no se prolongara más su lectura.

Antes del discurso hay una relación de los trabajos en que se ocupó la Academia durante el año de 1894, leída por el secretario perpetuo, D. Luis Suñé y Molist.

DEMOSTRACIÓN CLÍNICA DEL CONTAGIO DE LA TUBERCULOSIS,
por el Dr. D. José Codina Castellvi.

Es una Memoria premiada por la Academia Médico-Quirúrgica Española, de Madrid, en el concurso de 1893-1894, precedida de un Prólogo del Dr. D. Rafael Rodríguez Méndez. La obra está dividida en dos partes: en la primera trata de la historia del contagio y generalidades sobre el mismo, y en la segunda de la demostración clínica del contagio en la tuberculosis.

Es un trabajo de erudición, en el cual demuestra el Sr. Codina Castellví una laboriosidad y una paciencia muy dignas de encomio, pues una y otra son necesarias para colocar nada menos que 400 notas y citar á 470 autores. En opinión nuestra—y salvo la muy respetable del autor — los trabajos sobre la tuberculosis, bastante concretos y acabados, pueden exponerse hoy en un par de páginas, es decir, lo que verdaderamente nos interesa, desechando el fárrago de experimentos inútiles, aunque realizados con buena intención y concretando sólo aquello digno de saberse.

Dada la enorme extensión que han adquirido los conocimientos médicos y todos los conocimientos en general, las tendencias modernas vienen á sintetizar y poner de manifiesto todo aquello cuya percepción pueda adquirirse en poco tiempo sin que por esto amengüe el valor de lo adquirido. Por comprenderlo así los hombres más prácticos del mundo, los ingleses, han dado gran importancia y desarrollo á un arte que, al mismo tiempo que abrevia lo escrito, desarrolla la inteligencia, hace percibir con más claridad, anota las menores observaciones, fija toda clase de detalles y contribuye de este modo á la brevedad y acúmulo de datos, á la par que consigue esparcir el campo de acción y formar más sólidos razonamientos. Me refiero á la taquigrafía, arte renacido á primeros de este siglo en Inglaterra, si bien mucho antes existía ya con el nombre de braquigrafía ó notas tironianas, sigles, jeroglíficos, etc.

Nadie puede poner en duda que si para leer y enterarnos de *La España Moderna* de este mes necesitamos, por ejemplo, ocho horas, tal cual está escrita, si lo estuviera en caracteres taquigráficos y supiéramos con perfección leerlos, sacaríamos el mismo fruto en mucho menos tiempo.

Es decir, que ganaríamos tiempo, y en una unidad dada del mismo, podríamos adquirir una mayor suma de conocimientos.

H.

SECCION PROFESIONAL

COLEGIO MÉDICO-FARMACÉUTICO DE LOGROÑO

COLEGIACIÓN OBLIGATORIA

El Colegio Médico-Farmacéutico del distrito de Logroño nos remite para su inserción la siguiente instancia que eleva al señor ministro de la Gobernación:

«Los que suscriben, presidente y secretario respectivamente del Colegio Médico-Farmacéutico oficial del distrito de Logroño, provistos de cédula personal, por sí y en representación de los médicos colegiados, á vuecencia respetuosamente exponen:

Que, fundada la referida Corporación hace próximamente cuatro años, ostentando hace más de uno el carácter oficial por Real orden del Ministerio de Fomento, su funcionalismo es tan normal, acatando la clase entera cuantos acuerdos emanan de su Junta de Gobierno, ya que todos tienden á elevar el prestigio de la profesión, regularizando las relaciones con el público, orillando todo género de abusos y corruptelas en la práctica tan frecuentes antes de la creación de los Colegios, y sobre todo persiguiendo como factor importantísimo la moralización de la clase, que ha llevado el convencimiento más absoluto al ánimo de la Junta de los incalculables beneficios que como resultantes de la colegiación se obtienen para la sociedad en primer término, por la ga-

rantía incontrastable que con la disciplina profesional resulta en la asistencia de pudientes y pobres, y en segundo para la clase en general, porque paulatinamente van extirpándose vergonzosas inmoralidades, hijas tan sólo del aislamiento individual á que concretan su práctica algunos médicos.

Que el funcionalismo colectivo de las profesiones dentro del más amplio derecho individual para el ejercicio correcto y ajustado á la más estricta moral es verdaderamente necesario, lo revela la sanción de los Poderes haciendo obligatoria la colegiación para los abogados, de cuya disposición seguramente no han de arrepentirse, porque la seriedad y prestigio de las carreras facultativas exige que en evitación de que la inmoralidad individual, por incumplimiento del deber, cunda y lleve aparejado el descrédito y quizá deshonor para la clase entera, se regule por medio de estatutos uniformes para toda la nación y que sirvan de código, los cuales la clase misma, representada por los Colegios, procuraría conservar incólume.

La clase médica española está dando elocuente prueba de que espontáneamente reconoce la necesidad de la colegiación obligatoria al dar el primer paso á ella conducente, creando en todas las provincias Colegios que sirvan de valladar infranqueable á esa pléyade de médicos que por sólo hallarse investidos del título que les autoriza el ejercicio de su profesión, no reconocen autoridad en nadie para coartar su infame conducta y en ocasiones hasta inhumana práctica, de la que jamás la clase honrada se hace solidaria, reconociendo no existe otro medio de hacer frente á esa maquiavélica libertad individual en el ejercicio de la Medicina que la colegiación obligatoria.

Que el Gobierno tácitamente asiente á que la moralidad perseguida por los Colegios médicos pueda más autorizadamente imponerse á la clase, lo revela el texto de la Real orden concediendo su reconocimiento oficial y el gran número de aquellos á quienes ha investido con tan anhelada y honrosa distinción.

Dado el primer paso, cual es la creación espontánea de Colegios médicos en toda España y su reconocimiento oficial, falta tan sólo que los Poderes sancionen los propósitos que aquéllos persiguen en sus reglamentos, declarando de una vez para siempre la *colegiación obligatoria*, para lo cual se requiere la publicación de estatutos que regulen la vida y funcionalismo de los referidos Colegios.

En atención á las precedentes consideraciones, á vuecencia

Suplican tenga á bien resolver en consonancia con lo solicitado.

Gracia que esperan merecer de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Logroño, 1.º de Noviembre de 1895.

Excelentísimo señor. — El presidente, *Martín Nava-sa*. — El secretario, *Donato Hernández Oñate*.

LAS PATENTES DE LOS MEDICOS

El mismo Colegio de Logroño nos remite la siguiente instancia, que eleva al señor ministro de Hacienda:

«Los que suscriben, presidente y secretario respectivamente del Colegio Médico-Farmacéutico oficial del distrito de Logroño, provistos de cédula personal, á vuecencia respetuosamente exponen: Que la práctica de un año, durante el cual ha servido de ensayo el Real decre-



to de 13 de Agosto de 1894 sobre patentes para la tributación de la clase médica, ha puesto de relieve las deficiencias que se notan en la referida disposición, susceptibles, sin embargo, de modificar por V. E. en la forma más conducente para que, sin lesionar los intereses del Tesoro, no resulten tan marcadamente perjudicados los médicos que jamás han pensado en eludir el pago con que la Hacienda grava el ejercicio de la profesión.

1.º Es de notoria justicia que el pago de la patente sea por trimestres, ó todo lo más, atendiendo á que es exclusiva para la clase médica, por semestres, ya que el hacer el pago de una vez y por adelantado, como ahora, resulta anormal é injusto á todas luces, porque en el caso probable de fallecimiento del médico no hay razón para cobrarle más cuota que la correspondiente al trimestre ó semestre en que aquél ocurra, pero nunca equipararlo á las patentes industriales en las que, á pesar de adelantar el pago de un año, puede hacerse sin detrimento de nadie, por ser factible el continuar la explotación de la industria por los herederos, mientras que con la muerte del médico termina la prestación de servicios que son puramente personales y, como es consiguiente, cesan los ingresos.

2.º Desde el momento que la clase médica, al menos en esta provincia, no encuentra inconveniente, en su mayoría, en hacer el pago directamente en las oficinas de Hacienda ó en el domicilio de los recaudadores, debe concederse este derecho rebajando de los recargos afectos á la cuota del Tesoro el 6 por 100 correspondiente al premio de cobranza, servicio que no se presta.

3.º Las cuotas asignadas á esta capital de 250, 200, 130 y 50 pesetas, cree este Colegio debieran modificarse por las de 250, 160, 100, 70 y 50, con lo que la Hacienda ingresaría igual cantidad, dando, en cambio, mayores facilidades para la verdadera y equitativa adaptación.

4.º Resulta en la actualidad altamente arbitraria la interpretación que al mencionado decreto da la Delegación de Hacienda en esta provincia cobrando al médico de Fuenmayor dos cuotas con los consiguientes recargos, una personal y la otra correspondiente á otro médico que anteriormente se hallaba matriculado en dicho pueblo, cuyo facultativo satisface su patente en el pueblo donde actualmente ejerce. La sola enunciación de este caso práctico justifica el que V. E. fije su atención en la soberana disposición de que venimos ocupándonos, ya que su artículo 11 requiere absoluta supresión, si de algún modo ha de evitarse tan lesiva acumulación de cuotas que en manera alguna debe subsistir, pues lo contrario sería insostenible para la clase médica por tener siempre sobre sí, como espada de Damocles, el temor de que las cuotas de los fallecidos y ausentes había de satisfacerlas.

Además, en todos los órdenes de tributación con que todo ciudadano contribuye á las cargas del Estado, la cuota es puramente personal, sea por el concepto que quiera, pero desligada de todo genero de acumulación, tanto por fallecimiento ó ausencia de otros industriales, terratenientes ó dueños de fincas urbanas, cuanto por disminución en la cifra de ingresos correspondientes al Tesoro.

La clase médica reclama que la patente sea personal, y no acumulada, ya que actualmente tiene la Hacienda, como mejor garantía en la distribución equitativa de cuotas, el poderoso auxiliar representado por los Colegios médicos, de los que por lo menos cuenta el Estado con uno oficial en cada provincia.

Considerando los que suscriben que las precedentes razones son justificadas, á V. E.

Suplican se dignen prestarles su atención, modificando el Real decreto de 13 de Agosto de 1894 en consonancia con lo solitado.

Gracia que esperan obtener de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Logroño, 1.º de Noviembre de 1895. — Excelentísimo señor. — El presidente, *Martin Navasa*. — El secretario, *Donato Hernández Oñate*.

Colegio de huérfanos para el Cuerpo de Sanidad Militar.

Nuestro estimado colega *La Medicina Militar Española* publica, en su último número, la siguiente circular, que tiende á la creación de un Colegio de Huérfanos para el Cuerpo de Sanidad Militar y otros que carecen de él.

«Circular. — En distintas ocasiones se ha iniciado la idea de crear un Colegio de Huérfanos para recoger los hijos del personal de jefes y oficiales de los Cuerpos de Artillería, Ingenieros, Estado Mayor, Jurídico y de Sanidad Militar, que hasta el día no cuentan con tan filantrópica como necesaria institución.

La mayoría de los que pertenecen á los citados Cuerpos se han mostrado constantemente conformes acerca de la urgente necesidad de realizar tal idea; pero desgraciadamente ha faltado siempre quien, tomando la iniciativa en las gestiones de planteamiento, encauce los deseos y esfuerzos de todos hacia la resolución definitiva de tan benéfico como caritativo ideal.

Hoy que la nación sostiene una campaña en los mortíferos bosques de Cuba, en cuya isla hay destinados núcleos considerables de los cinco Cuerpos antes indicados, resalta más aún la desventaja en que se encuentra su personal de jefes y oficiales con relación al de las Armas de Infantería y Caballería, que en el caso de perder su vida por la patria tienen sus hijos el consuelo de encontrar en el Colegio de Huérfanos de María Cristina ó en el de Santiago un seguro refugio contra el abandono ó la miseria.

¿Por qué han de carecer de este consuelo las demás Armas ó Cuerpos del Ejército?

Creemos ha llegado el momento de que se reanuden las gestiones con la mayor actividad, é invitamos por lo tanto á todos en general, y á cada uno en particular, á las Asociaciones como la de señoras para el culto de Santa Bárbara y otras corporaciones, para que tomen con el entusiasmo é interés que merece tan útil como transcendental proyecto, interponiendo toda su influencia, tanto oficial como privada, en cuanto á este asunto se refiera.

Ninguna ocasión mejor que esta para demostrar una vez más que el compañerismo y la unión son una verdad.

Si existe el menor interés para realizarlo en todos aquellos á quienes pueda beneficiar, el proyecto se convertirá en realidad; de otro modo, seguiremos como hasta ahora, es decir, sin preocuparnos del porvenir de nuestros huérfanos todo lo que debiéramos. (Siguen las firmas).»

Todos aquellos que conceptúen necesaria y conveniente la idea, enviarán su adhesión al Sr. D. Enrique Bedito, capitán del 6.º regimiento montado de Artillería, Valladolid.

El pensamiento nos parece en extremo laudable y es de suponer que todos los compañeros del Cuerpo de Sanidad Militar prestarán su apoyo á idea tan noble y levantada.

PRENSA MEDICA

Extranjera: I. Tratamiento de las diversas clases de dismenorrea. — II. Siete casos de cáncer uterino tratados por las inyecciones de ácido salicílico. — III. De la hidrartrosis intermitente.

I

La terapéutica de la dismenorrea constituye un punto importante y al mismo tiempo delicado de la práctica médica, puesto que varía en razón de las causas bastante múltiples que pueden producir los trastornos dismenorreicos. Entre estas causas, las más importantes son, según un ginecólogo berlinés, Dr. J. Düvelius, las desviaciones uterinas, las endometritis y las afecciones de las trompas y de los ovarios.

El tratamiento de la dismenorrea debida á una desviación uterina, difiere, igualmente, según que se trate de una retroflexión ó de una anteflexión del útero.

En el primer caso, basta, generalmente, enderezar el órgano por medio de un pesario para hacer cesar ó para atenuar los dolores menstruales; la sangre extravasada en la cavidad del útero puede, en cuanto se endereza el útero, verterse libremente en la vagina, disipándose por ende la congestión de las paredes uterinas, disminuyendo el volumen de la matriz y la sensación de peso en el vientre, y no tardando en desaparecer los cólicos uterinos.

Los trastornos dismenorreicos dependientes de una anteflexión del útero resisten más al tratamiento; sin embargo, el Sr. Düvelius ha logrado á menudo detenerlos practicando sondeos de la matriz durante los períodos intermenstruales y recurriendo frecuentemente á una maniobra que consiste en rechazar hacia atrás el cuerpo del útero con una mano que comprime por encima de la sínfisis pubiana, mientras que el índice de la otra, introducido en la vagina, apoya de atrás á adelante al nivel del punto de unión del cuerpo y del cuello del útero.

Entre las afecciones de la mucosa uterina que provocan trastornos dismenorreicos, la más frecuente es la endometritis intersticial, caracterizada clínicamente por una secreción relativamente poco abundante, así como por la gran sensibilidad del útero respecto á la sonda. Los dolores menstruales debidos á esta variedad de endometritis son á veces tan violentos que es necesario calmarlos con los narcóticos. Como medios curativos tenemos las cauterizaciones intrauterinas con los preparados iodados y astringentes, y en los casos rebeldes el raspado de la mucosa uterina.

La dismenorrea de origen tubario se distingue igualmente por su violencia, y exige á menudo el empleo de las inyecciones hipodérmicas de morfina. El tratamiento propiamente dicho debe dirigirse á relajar y reabsorber las adherencias peritoníticas. Con este objeto se prescribirá las inyecciones vaginales calientes y los supositorios, que se formularán así:

Ictiol. 0,25 gramos.
Manteca de cacao. 2,00 —

Mézclase para un supositorio, de los que se harán veinte iguales. Introdúzcase todas las noches un supositorio al tiempo de acostarse.

Á estos diversos medios se añadirá el amasamiento de la trompa lesionada, pero solamente cuando estemos seguros de que no hay colecciones purulentas, sanguíneas ó serosas, y que la salpingitis no es de origen blenorragico. Cuando nos hallemos en presencia de estas complicaciones, deberemos abstenernos del amasamiento

to y no queda otro recurso que la ablación de las trompas y de los ovarios.

Las dismenorreas de origen ovárico son muy frecuentes; pueden ser debidas á una ovaritis, es decir, á una verdadera lesión inflamatoria del ovario con ó sin resonancia peritoneal, ó á una simple neuralgia ovárica que aparece bajo la influencia de la congestión catamenial.

El tratamiento paliativo exige, en ambos casos, el empleo de los narcóticos, así como la aplicación, en la región ovárica, de hielo ó compresas mojadas cubiertas de un tejido impermeable para combatir los dolores, siempre muy vivos durante el período menstrual.

El tratamiento curativo de la dismenorrea dependiente de la ovaritis comprende el uso de los baños de asiento, la electricidad, el amasamiento, las inyecciones iodadas calientes y los supositorios de ictiol. De todos estos medios, del que mejores resultados ha obtenido el Sr. Düvelius — sobre todo en los casos en que el ovario había contraído adherencias — es del amasamiento practicado con suavidad. En efecto: dicho señor ha conseguido en muchas enfermas, gracias al amasamiento, librar al ovario de las adherencias que le inmovilizaban y le comprimían, y obtenido así, ora una desaparición completa, ora una atenuación notable de los dolores. En los casos de ovaritis no complicada, han sido menos favorables los efectos del amasamiento.

Respecto á las ovarialgias menstruales no inflamatorias, sabido es que su tratamiento es de los más difíciles, y que si aun la castración desembaraza para siempre á las enfermas de sus dolores, según las observaciones del Sr. Düvelius, el embarazo parece que ejerce favorable influencia sobre esas ovarialgias dejando temporalmente en reposo el órgano enfermo, por lo cual aconseja que no se oponga el médico al matrimonio de esas jóvenes, con tal de que la ovarialgia no se halle complicada con la existencia de trastornos histéricos graves.

Tales son las diversas clases de dismenorrea que pueden referirse á lesiones del útero y de sus anejos. Pero aparte de los trastornos dismenorreicos de causa local, hay que admitir la existencia de una variedad particular de dismenorrea debida á alteraciones mortosas del estado general, y que se encuentra frecuentemente en las anémicas ó cloróticas.

En esta forma de dismenorrea, se obtiene á menudo buenos resultados del empleo de la antipirina, de la fenacetina, y, sobre todo, del *viburnum prunifolium*. El Dr. G. Schwarz (de Berlín), ha obtenido en diez casos la curación completa de esta dismenorrea, merced al uso del extracto fluido de *viburnum* administrado durante los cinco ó seis días que preceden á las reglas. Los ejercicios físicos son también excelente medio de tratamiento de estos trastornos dismenorreicos; en efecto, el Sr. Schwarz ha observado á menudo que bastaba á las enfermas montar á caballo ó bailar algunos días antes de la época presunta de las reglas para que se verificase sin dolor la menstruación.

Se recomendará, pues, á estas enfermas todos los ejercicios que exigen un gasto considerable de fuerza muscular, tales como la equitación, el baile, los paseos largos á pie, sobre todo en el monte, y la gimnasia en general.

II

Basándose en una acción particular del ácido salicílico sobre el tejido epitelial, el Sr. Bernardt, de la

Clínica ginecológica del Dr. Amann (de Munich), se ha propuesto experimentarle, como medio terapéutico, en el cáncer del útero, y con este objeto inyecta en el órgano afecto una solución alcohólica de ácido salicílico. El Sr. Bernardt refiere algunos casos en que parece que ha dado este medio excelentes resultados. Después de un tratamiento relativamente corto, desaparecieron todos los síntomas locales: hemorragias, flujos fétidos e icorosos, dolores; además, las inyecciones ejercían favorable influencia sobre el estado general del organismo.

El Sr. Fafious, queriendo comprobar la acción del ácido salicílico preconizada por el ginecólogo alemán, lo ha empleado en siete casos de cáncer antiguo é inoperable, y los resultados obtenidos superan á los de otros tratamientos del cáncer inoperable. Estos resultados se revelaban por suspensión casi completa de las hemorragias y de los flujos icorosos; los dolores disminuían y el epiteloma se esclerosaba, se encogía y disminuía considerablemente de volumen. Al propio tiempo se observaba un alivio notable en el estado general de los enfermos y cierto retardo en la marcha invasora de la afección.

He aquí ahora, en breves frases, la manera de practicar las inyecciones. Para éstas se emplea una solución de ácido salicílico al 6 por 100 en alcohol de 60°. Dos ó tres veces al día se hace grandes lavados antisépticos de la vagina, inyectando después, con una jeringuilla de Pravaz, de 1 á 4 centímetros cúbicos de la solución alcohólica de ácido salicílico en cinco ó seis puntos diferentes del parénquima neoplásico, introduciendo la aguja de la jeringa aproximadamente 70 milímetros en el tumor. Las primeras inyecciones son dolorosas y van ordinariamente seguidas de una hemorragia abundante, pero las siguientes se hacen sin complicaciones. Después de la inyección, se seca y espolvorea cuidadosamente con iodoformo la porción vaginal, y luego se introducen dos ó tres tapones de uata empapados en una mezcla de glicerina y de iodoformo. En este estado se transporta la enferma á su cama y se la deja en reposo hasta el día siguiente.

Los resultados obtenidos por el Sr. Fafious en el tratamiento del cáncer del útero le han decidido á experimentar la acción del ácido salicílico en los casos de carcinoma de otros órganos.

III

El Dr. Chauvet (de Royat) refiere un nuevo caso de hidrartrosis *intermitente*. Trátase de un hombre de treinta y cinco años que desde 1886 sufría de la enfermedad actual, que ha tenido un curso continuo con algunas alternativas de alivio y de empeoramiento, sin desaparecer nunca completamente.

Al principio vió el enfermo desarrollarse, sin causa apreciable conocida, una hidrartrosis de las dos rodillas sin fenómenos dolorosos. Sentía una molestia en las articulaciones que le impedían andar de prisa, subir y bajar rápidamente las escaleras. Esta hidrartrosis, después de aumentar durante dos ó tres días, disminuyó progresivamente para desaparecer por completo. Hubo, pues, un acceso con período de aumento y período de declinación. El enfermo se creía ya curado, cuando tres días después se presentó un nuevo acceso con los mismos síntomas é igual duración. Desde esa época, la enfermedad se ha presentado por accesos cada nueve días. Hubo muy poca irregularidad, ora en la duración, ora en la intensidad del acceso.

Las dos rodillas fueron atacadas simultáneamente

en el primer acceso, pero esta simultaneidad no existe siempre. El acceso dura algunas horas menos en el lado derecho que en el izquierdo, por ejemplo, y al acceso siguiente, la rodilla primeramente atacada es la que curó antes, de tal modo, que si se trazase la curva de los accesos de los dos lados, paralelas al principio, acabarían por acabalgarse, teniendo su máxima cada vez más distante.

Este caso es un ejemplo bastante típico de esta singular enfermedad. Comparando los 15 casos que ha encontrado en varios autores, cree el Sr. Chauvet que se pueden repartir así:

Desde el punto de vista de la sintomatología, el ritmo fué regular en 12 casos:

Tres veces acceso cada quince días.	
Tres — — — catorce —	
Dos — — — trece —	
Una — — — doce —	
Una — — — nueve —	
Una — — — ocho —	
Una — — — tres semanas.	

En tres casos varió el ritmo:

Una vez cada cuatro semanas y después cada once días.

Una vez cada doce días y después cada once días.

Una vez todos los meses y después cada nueve días.

El asiento varió del modo siguiente:

Tres veces las dos rodillas.

Dos veces la rodilla derecha solamente.

Una vez la rodilla izquierda solamente.

Una vez la rodilla izquierda y las dos caderas.

Una vez la rodilla izquierda y el codo derecho.

Una vez la rodilla izquierda y después las dos rodillas.

Una vez la articulación tibio-tarsiana y después las dos rodillas.

Una vez la rodilla y la cadera.

Cuatro veces asiento indeterminado.

Desde el punto de vista del curso de la enfermedad, además de las curaciones temporales, la mayoría de las veces espontáneas, hubo cesación de accesos durante el embarazo. En tres casos se suspendieron los accesos durante este período, para recobrar su curso regular después del parto.

Hasta ahora no se ha encontrado la causa cierta de esta enfermedad. Sucede bastante á menudo á una enfermedad infecciosa y se puede suponer que se trata de una autointoxicación, pero nada más.

DR. RAMÓN SERRET.

SECCION OFICIAL

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Resultando que el Ayuntamiento de Tudela, en sesión de 1.º de Abril de 1892, acordó nombrar farmacéutico titular de dicha ciudad, por haber obtenido entre los concurrentes á dicha plaza mayoría de votos, á don Ángel Pérez Simón, subdelegado de Farmacia de aquel distrito; y en cumplimiento de tal acuerdo contrató con el citado farmacéutico en 12 del mismo mes el suministro de medicamentos para los pobres de la localidad:

Resultando que en 3 de Octubre de 1892, D. Ángel Pérez Simón se alzó para ante el gobernador civil de la provincia de un acuerdo dictado por el Ayuntamiento sobre cumplimiento y efectos del mencionado contrato; y aquella superior autoridad, previo informe de la Dipu-

tación foral y provincial de Navarra, decretó lo siguiente: primero, que durante el año 1892 abonase el Ayuntamiento de Tudela al farmacéutico D. Ángel Pérez sus derechos á razón de 206 familias, tal como se contrató; segundo, que el Ayuntamiento, antes de fin de año, debía resolver en la forma que procediese todas las instancias que se le habían presentado solicitando el servicio farmacéutico gratuito; tercero, que desde 1.º de Enero de 1893 la Casa Misericordia no constituyera una sola familia, sino que viniesen á formar una cada cinco acogidos, y que rectificase la lista de familias pobres para el primer día de cada trimestre; y cuarto, que es potestativo en el Ayuntamiento el servicio del padrón y del catastro para formar la lista de pobres, ó anunciar la formación de la misma por medio de bandos:

Resultando que en 6 de Febrero de 1893 dicho farmacéutico acudió al gobernador civil de la provincia pidiendo se cumpliese lo acordado en 23 de Diciembre de 1892; y previos los informes del Ayuntamiento de Tudela y la Diputación foral y provincial, se acordó por el mismo gobernador, de conformidad con el parecer de la Junta provincial de Sanidad de 30 de Junio de 1893, lo siguiente: primero, que el Ayuntamiento de Tudela pagase al farmacéutico titular Sr. Pérez desde 1.º de Mayo de 1892 hasta fin del mismo, lo correspondiente á 206 familias pobres, á razón de 2.000 pesetas por 200 familias y 7,50 pesetas por cada una de las seis restantes, debiendo asimismo satisfacer durante el año de 1893 por el número de familias que apareciesen en la lista, más por las 16 correspondientes á la clasificación hecha de la Casa Misericordia, á razón de 2.000 pesetas anuales por las primeras 200 y de 7,50 pesetas por cada una de las restantes; segundo, que el Ayuntamiento resolviese desde luego, según procediera, las instancias de los vecinos pobres que solicitaran el servicio de la Beneficencia domiciliaria; tercero, que para la formación de las listas de vecinos pobres, para los efectos del servicio farmacéutico, pudiera la Corporación municipal valerse, como lo venía haciendo, del procedimiento del bando público, siempre que quedasen incluidos en las listas, no sólo los que lo solicitaran, sino también los que, sin hacerlo, debieran ser comprendidos en ellas en virtud de las bases 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª del art. 3.º del reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos; cuarto, que la Casa Misericordia debía computarse á razón de cada cinco individuos como una familia, y en esta forma incluirse en la lista; quinto, que conforme á lo preceptuado en el art. 5.º del citado reglamento, el Ayuntamiento de Tudela debía facilitar al farmacéutico titular una relación completa de las familias pobres que desearan recibir el servicio de Beneficencia gratuito:

Resultando que, notificado el anterior acuerdo en 11 de Julio de 1893, el Ayuntamiento de Tudela interpuso recurso contencioso administrativo para ante el Tribunal provincial de Navarra, que fué admitido por providencia de 29 de Agosto siguiente, y formalizada después la demanda, suplicó que se declarase que el gobernador civil no había interpretado bien el contrato de 12 de Abril de 1892 para el servicio de la Beneficencia domiciliaria, ni lo dispuesto en los arts. 3.º, 5.º y 22 del reglamento benéfico sanitario de 14 de Junio de 1891, y que, en su consecuencia, dicho Ayuntamiento no tenía más obligación que abonar 2.000 pesetas al farmacéutico D. Ángel Pérez, sea cualquiera el número de pobres que figure en la lista municipal mientras no pase de 200, y 7,50 pesetas por cada uno que de ese número exceda; *pero sólo en el caso que hayan llevado medicamentos con*

receta de aquél durante el año á que se refiera el ejercicio; que el Ayuntamiento cumple con formar á fin de año la lista de pobres, si bien pueden acudir solicitando su inclusión en ella durante el transcurso del año todos los que se crean con derecho á ello, pero que sus efectos para con el farmacéutico no se hayan de producir hasta el año siguiente, al efecto de que corra siempre el riesgo de un año para el abono de 7,50 pesetas en las familias que pasen del número 200; y por último, que los acogidos en la Casa de Misericordia no puedan tomarse en la consideración de familias pobres, por no haberse hecho mención de ellos en el contrato ni admitirlos la ley en su denominación de vecinos pobres, definida en el artículo 3.º del reglamento citado. Y por un otrosí pidió el recibimiento del pleito á prueba:

Resultando que, emplazado el fiscal para que contestara la demanda, propuso en tiempo la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción, fundada en el núm. 3.º del art. 4.º de la ley de 13 de Septiembre de 1888, por entender que la resolución reclamada de 11 de Julio de 1893 es reproducción exacta de la de 23 de Diciembre de 1892, que fué consentida por el Ayuntamiento de Tudela, no sólo porque así se acordara en sesión ordinaria de 13 de Enero de 1893, sino también por no haber interpuesto contra ella recurso alguno; y por un otrosí manifestó no estimarse necesario el recibimiento del pleito á prueba:

Resultando que, señalado el día 10 de Noviembre de 1893 para la vista de este incidente, por providencia de 21 de Octubre del mismo año, la representación del Ayuntamiento de Tudela, en escrito de 7 del citado mes de Noviembre, promovió el de previo y especial pronunciamiento, con la súplica de que se suspendiera la sustanciación de la excepción de incompetencia propuesta por el abogado del Estado y se declarase que, habiendo en la capital abogados especiales de Beneficencia, á éstos y no al abogado del Estado corresponde defender á la Administración en este asunto, haciendo á este efecto nueva designación el gobernador civil de la provincia:

Resultando que, evacuado el traslado del anterior escrito, el fiscal pidió al Tribunal que se desestimase la pretensión del Ayuntamiento de Tudela, por considerarla extemporánea, improcedente y temeraria, á lo que se accedió por auto de 30 de Noviembre de 1893, por el que se declaró no haber lugar á lo solicitado por el Ayuntamiento de Tudela en su escrito de 7 del mismo mes, con imposición de las costas del incidente á que dió lugar:

Resultando que, notificada en 2 de Diciembre á las partes la anterior disposición, y habiendo transcurrido con posterioridad á dicha notificación cinco días hábiles sin que contra ella se hubiese presentado recurso alguno, se señaló día para la vista del incidente de incompetencia de jurisdicción propuesta por el abogado del Estado, que tuvo lugar con asistencia de las partes, quienes insistieron en sus respectivas pretensiones:

Resultando que, en 18 de Diciembre de 1893, el Tribunal dictó un auto declarando no haber lugar á admitir la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción propuesta por el abogado del Estado, mandándole contestar la demanda en el término de quince días, sin hacer especial condenación de costas:

Resultando que, notificado el auto anterior á las partes en el día siguiente, el abogado del Estado interpuso recurso de apelación, que fué admitido en ambos efectos por auto de 29 del citado mes de Diciembre y emplazadas las partes en 9 de Enero de 1894 para su comparecencia ante el Tribunal de lo contencioso administrativo:

Resultando que, remitidas las actuaciones á este Tribunal y acusado recibo al provincial de Navarra de la venida de las mismas, compareció el fiscal, á nombre de la Administracion, en 19 de Enero de 1894, á quien se le tuvo por parte en providencia del día 20; y el licenciado D. Miguel Irigaray, á nombre del Ayuntamiento de Tudela, en 14 de Febrero siguiente, teniéndole por comparecido en providencia del 20 del mismo mes:

Visto, siendo ponente el consejero ministro D. Juan Facundo Riaño:

Visto el núm. 3.º del art. 4.º de la ley de 13 de Septiembre de 1888, que dice: «Las resoluciones que sean reproducción de otras anteriores que hayan causado estado y no hayan sido reclamadas, y las confirmatorias de acuerdos consentidos por no haber sido apelados en tiempo y forma.»

Considerando que la única cuestión que se ha de resolver es la de si el acuerdo de 11 de Julio de 1893 es una reproducción del de 23 de Diciembre anterior, ó, por el contrario, adiciona otros extremos que el Ayuntamiento de Tudela estima perjudiciales al mismo:

Considerando que basta fijarse en que el de Diciembre no contiene los preceptos impuestos en el núm. 1.º del último, mandando satisfacer al Ayuntamiento demandante la cantidad que menciona por las 16 familias en que se computan los asilados en la Casa de Misericordia, y en el 3.º referente á que sean incluídos en la lista de pobres, no sólo los que lo soliciten, sino también los que, sin hacerlo, deben comprenderse en la misma en virtud de las bases que expresa:

Considerando que, por tanto, no procede estimar el dicho acuerdo como una ratificación del primero, y así lo entendió el mismo gobernador al dictar éste de acuerdo con lo informado por la Diputación y aquél, oída la misma y de acuerdo con la Junta provincial de Sanidad;

Se confirma el auto apelado de 18 de Diciembre de 1893, dictado por el Tribunal provincial de Navarra, al que se devolverán las actuaciones de primera instancia para que continúe la sustanciación del pleito.

Así lo acordaron y firman los señores siguientes en Madrid á 28 de Noviembre de 1894. — Pedro de Madrazo. — Ángel María Dacarrete. — El marqués de la Fuentisanta del Valle. — Cándido Martínez. — Juan F. Riaño. — El secretario de Sala, Ismael Calvo.

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído en esa Dirección general con motivo del escrito de la Compañía Arrendataria de Tabacos de 31 de Agosto último, consultando si para los efectos del impuesto del Timbre deben ó no considerarse como balnearios los establecimientos de aguas minerales artificiales dotados de médico-director:

Resultando que por el art. 177 de la vigente ley del Timbre del Estado se gravan con el fijo de una peseta, clase 12, las certificaciones ó cualquiera otro documento equivalente que expidan los directores facultativos de los balnearios públicos, exceptuando á los pobres de solemnidad, timbre que debe fijarse en el asiento respectivo del libro que lleve el médico-director, quien lo inutilizará con su rúbrica; habiéndose declarado también por Real orden de 11 de Diciembre de 1893, que los documentos á que este artículo se refiere son las papeletas que expiden dichos directores facultativos para el uso de las aguas:

Resultando que el reglamento vigente de Baños y aguas minero-medicinales hace necesario el libro registro á que se refiere el artículo citado de la ley del Timbre, en los establecimientos declarados de utilidad pública y cuyos médicos directores nombra el Gobierno; pero con respecto á los de aguas minerales artificiales guarda absoluto silencio, no sólo en los artículos que tratan de dicho particular, sino en todos los demás de que consta:

Y considerando que, no existiendo disposición alguna legal para el régimen de esta clase de establecimientos, es potestativo en los médicos-directores de los mismos expedir ó no las repetidas papeletas, pero si lo hacen procede considerarlas gravadas de igual manera que las de los establecimientos declarados de utilidad pública, puesto que en realidad responden á los mismos fines:

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido declarar que las papeletas que en su caso expidan los médicos-directores de establecimientos de aguas minerales artificiales para el uso de las mismas, están gravadas con el timbre de una peseta, el que deberá fijarse en el asiento respectivo del libro que lleven dichos médicos-directores, como comprendidas en el art. 177 de la vigente ley del Timbre del Estado.

De Real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 23 de Octubre de 1895. — *Navarro Reverter*. — Sr. Director general de Contribuciones indirectas.

(GACETA 14 Noviembre.)

MONTEPÍO FACULTATIVO

JUNTA DIRECTIVA

La Junta de Apoderados, en sesión de 23 de Octubre, se ha servido aprobar la siguiente

ADICIÓN AL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO

«Sin embargo, podrá la Junta Directiva conceder autorización á los socios que, en cumplimiento de los deberes de sus cargos oficiales, deban trasladarse forzosamente á las posesiones de Ultramar, para que continúen disfrutando de los derechos de socio, abonando sus dividendos en los plazos reglamentarios.»

Lo que en lo sucesivo debe regir como ley de la Sociedad. Madrid, 20 de Noviembre de 1895. — El presidente, *Ignacio Suárez García*. — El secretario general, *Francisco Marín y Sancho*.

GACETA DE LA SALUD PUBLICA

Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 712,25; mínima, 703,17; temperatura máxima, 19º,2; mínima, 7º,4; vientos dominantes, NE. S. y E.

Durante la semana anterior han predominado las enfermedades infecciosas intestinales y lesiones de la mucosa del tubo digestivo; los estados catarrales de las vías respiratorias, las anginas inflamatorias, las oftalmías por enfriamiento, las congestiones por sideración cardio-vascular y las neuropatías por cambios atmosféricos.

En los niños no se observa nada de particular.

CRONICA

Sesión inaugural. — El lunes 11 del actual celebró la Sección de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales del Ateneo de Madrid, la sesión inaugural de sus tareas en el presente curso, que fué toda ella consagrada al insigne Pasteur.

Estaban encargados de cumplir misión tan difícil como laudable, los Sres. Becerro de Bengoa, Rodríguez Mourelo y Ramón y Cajal, que innecesario creemos decir cumplieron de modo magistral el papel que la Sección confiara á cada uno de ellos.

La biografía que del ilustre Pasteur hizo el señor Becerro de Bengoa puede citarse como modelo por lo completa é imparcial. El discurso del Sr. Rodríguez Mourelo acerca de la influencia que los trabajos del sabio experimentador ejercieron sobre la Química, fué digno de su fama. Otro tanto podemos decir del magistral trabajo del eminente histólogo Cajal, que estudió á Pasteur como bacteriólogo y campeón del método experimental, exponiendo los beneficios que sus descubrimientos han reportado á la Humanidad.

La sesión resultó digna de aquel en cuyo honor se daba. La concurrencia premió con nutridos aplausos los trabajos de los Sres. Becerro de Bengoa, Mourelo y Cajal.

Otra defunción. — En el Ministerio de la Guerra se ha recibido un telegrama de Cuba participando la muerte del subinspector médico de segunda clase de Sanidad Militar D. Ramón Alba, cuyo fallecimiento lamentamos de todas veras.

Protesta enérgica. — Nuestro colega *El Memorandum*, de Barcelona, publica en su último número, con el epígrafe «Alto con los abusos», las siguientes líneas:

«La desatención y la arbitrariedad han llegado ya al colmo y es preciso no tolerar los abusos de que quieren hacer objeto á la respetable clase farmacéutica.

» Se trata de una orden dada á los inspectores de Hacienda para que giren visitas á las oficinas de farmacia interesando en ellas la presentación de los libros recetarios para averiguar sobre ellos si han satisfecho sus respectivas patentes los médicos que hayan suscrito fórmulas.

» El farmacéutico legalmente constituido tiene el libérrimo derecho de despachar todas cuantas fórmulas se le presenten autorizadas por médicos cuya legitimidad le sea conocida. El farmacéutico no tiene el deber de exhibir su recetario sino por mandamiento judicial para la averiguación de algún caso de envenenamiento ú otra comprobación análoga prevista en el Código. ¿Quién es el Estado para coartar el derecho del farmacéutico? ¿Quién es la Administración para hacerle servir de policiaco ó de esbirro? El ministro de Hacienda que averigüe é inquiete por otros medios si pagan ó no pagan patente los médicos; pero de ninguna manera, bajo ningún concepto lo intente por ese medio abusivo y poco edificante. Invitamos á todos nuestros colegas á tomar en este asunto la defensa más enérgica, ya que cumple á nuestro deber velar por los intereses morales y materiales de la honrada clase farmacéutica, y á no tolerar que de esa suerte se pisoteen los derechos de nuestros compañeros.»

Academia-repaso. — El día 4 del corriente ha comenzado el repaso de Química general en la acreditada Academia que dirige nuestro ilustrado amigo y compañero el Dr. D. José Martínez Pacheco.

Para recomendar esta Academia basta con consignar estos datos: desde 1881 á 1895 han repasado la Química general en la Academia de Dr. Martínez Pacheco, 1.204 alumnos, de los cuales 22 obtuvieron la calificación de sobresaliente, 49 la de notable, 174 la de bueno, 856 la de aprobado y sólo perdieron curso 63.

En el último curso han obtenido premio en la mentada asignatura cuatro alumnos de esta Academia, y uno de ellos el único premio extraordinario de pensión. También en las asignaturas de ampliación de la Física, Zoología general y Mineralogía y Botánica, han obtenido los alumnos de esta Academia excelentes calificaciones.

Los que deseen detalles acerca de estos repasos deberán dirigirse á D. José Martínez Pacheco, calle de San Lorenzo, 6, 2.ª izquierda, Madrid.

Protesta. — Recibimos para su inserción la siguiente carta:

«Sr. Director de EL SIGLO MÉDICO: Suplicamos á usted se sirva dar cabida en las columnas de su digno periódico á la siguiente protesta formulada por la Asociación Médico-Farmacéutica del distrito de Vergara, en nombre de la cual le anticipan las gracias quienes, componiendo su Junta Directiva, se ofrecen de usted como seguros servidores q. s. m. b., el presidente, *Pablo Lazarraga*. — El vicepresidente, *Vicente Zurutuza*. — El secretario, *José María Arcelus*.»

La Asociación Médico-Farmacéutica del distrito de Vergara, reunida al efecto hoy en la cabeza del partido, protesta enérgicamente contra la conducta indecorosa de quien, olvidando los deberes sociales y de compañerismo que le impone su título de médico, se sirve de él para amparar y fomentar el intrusismo, poniéndose en Elgoibar al frente de una casa de salud dirigida en realidad y sostenida por el curandero Julián Arrillaga, recientemente penado en justicia, previo expediente por el señor gobernador civil de esta provincia de Guipúzcoa, con la multa de 500 pesetas.

Vergara, 30 de Octubre de 1895.

Pablo Lazarraga. — Vicente Zurutuza. — José María Arcelus. — Ciriaco Sesé. — Mateo Zumalabe. — Lucas Hevia. — José Mayora. — Ignacio Lascurain. — Pedro María Arrillaga. — Román Mendivil. — Juan Echevarría. — Vicente Aguirre. — Toribio Berraondo. — Francisco Muñoz. — Damián Ocariz. — Venancio Ugalde. — Ricardo Añibarro. — Manuel Berrosteguieta. — Severiano Olanan. — Félix Urtubi. — Félix Zumalabe. — José Luis Larrañaga.»

Comisión permanente. — La Comisión permanente del nuevo Consejo de Instrucción Pública la forman los señores siguientes: marqués de Pidal, D. Emilio Nieto, D. Ismael Calvo y Madroño, D. Ricardo Becerro de Bengoa, D. Daniel de Cortázar, D. Adolfo Moreno Pozo, D. Francisco Bergamín, D. Antonio Vela, D. Gonzalo Quintero, D. Federico de la Fuente, D. Mariano Viscasillas, D. Matías Barrio y Mier, D. Faustino Alvarez del Manzano, D. Andrés del Busto, marqués del Busto, y D. Luis María Latorre, conde de Torreánaz.

Asociación de la Prensa. — La Prensa periodística ha formado una Asociación con objeto de prestar á la clase, entre otros servicios, el de médicos y farmacéuticos, habiendo nombrado para el primero á los señores Sanmartín (D. Alejandro), Cortezo, Pulido, Mariani, Tolosa Latour y Tierno, y para el segundo á los Sres. Pizá, Medina, Ortega y Farmacia de la Reina Madre. De la acertada elección de este personal nada hemos de decir nosotros por figurar en él dos individuos de esta casa.

Nueva Junta. — En junta general celebrada por la Sociedad Española de Higiene, han sido elegidos, para formar la Directiva de la misma, los señores siguientes:

Presidente, Sr. Martínez Pacheco; vicepresidentes: 1.º, Sr. Fernández Caro, y 4.º, Sr. Cano y León; consiliarios: 2.º, D. Justo Martínez; 3.º, Sr. Mendoza; 6.º, Sr. Baldrich; 7.º, Sr. Jimeno Cabañas y 8.º, Sr. Moliner; contador, Sr. Vignau; tesorero, Sr. Ruiz del Cerro; bibliotecario, Sr. De Pablos, y secretario 2.º, Sr. Sarabia.

Presidentes de Subsección: Epidemiología, Sr. Mariscal; Climatología, Sr. Cortezo; Demografía, señor Baglietto; Higiene, Sr. Celada.

Obra nueva. — El ilustrado médico del Hospital general de esta corte Dr. Madinaveitia ha publicado una obra con el título de *Diagnóstico y tratamiento de la fiebre tifoidea; observaciones clinicas*, de la que por hoy nada hemos de decir sino recomendarla á nuestros suscritores. Véndese esta obrita, que consta de 125 páginas, al precio de 1 peseta en la librería de Romo y Füssel, Alcalá, 5, Madrid.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ENRIQUE TEODORO

amparo núm. 102 y Ronda de Valencia núm. 1.

TELÉFONO 552

Este periódico sale a luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 882 páginas y además las portadas é índices, que se regalan á los suscritores. — Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente dentro de los dos meses que siguen á la falta. Los pagos han de ser adelantados.

EL SIGLO MÉDICO

BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MÉDICA

Se publica todos los domingos.

GENIO MÉDICO-QUIRÚRGICO

Publica una Biblioteca sumamente económica.

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas

FUNDADORES:

SRES. DELGRAS, ESCOLAR, MENDEZ ALVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO SERRANO

DIRECTOR:

D. MATIAS NIETO SERRANO

MARQUÉS DE GUADALERZAS

REDACTORES:

D. RAMÓN SERRET — D. CARLOS MARIA CORTEZO. — D. ÁNGEL PULIDO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN DE EL SIGLO
MADRID: 3 pesetas trimestre.
PROVINCIAS: 4 pesetas trimestre;
semestre, y 15 el año.
EXTRANJERO y ULTRAMAR: 20 ptas.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN DE LA BIBLIOTECA
ESPAÑA: 15 pesetas al año,
que pueden pagarse en tres veces.
EXTRANJERO y ULTRAMAR: 20 ptas.

JARABE y Pasta de AUBERGIER TOSSES, Constipados, Bronquitis

APROBACION de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

Para la curacion de las Afecciones de los Pulmones y de los Bronquios, calma la Tos y suprime el Insomnio.

F. COMAR et FILS, 28, Rue St-Claude, PARIS. En todas las Farmacias.

CAPSULAS RAQUIN ENFERMEDADES SECRETAS

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA.

CURAN SIN EXCEPCION LOS FLUJOS AGUDOS ó CRÓNICOS

100 CURAS sobre 100 ENFERMOS tratados por la Academia.

EXÍJASE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS

FUMOUCZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias.

CONTRA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS

NINGUN REMEDIO ES TAN EFICAZ COMO un VEJIGATORIO en el brazo

MANTENIDO CON

PAPEL DE ALBESPEYRES Empleado en los HOSPITALES MILITARES.

EXÍJASE LA FIRMA FUMOUCZE-ALBESPEYRES.

FUMOUCZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE HAUT** DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purgacion ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

ANUNCIOS Desde el 1.º de Julio de 1890, la SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITÉ (61, rue Caumartin, Paris), de que es director Mr. A. Lorette, es la encargada EXCLUSIVAMENTE de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas TONICO, ANTI-NERVIOSO

Prescripto con exito por todos los médicos para combatir las Gastritis, Gastralgias y para regularizar todas las funciones del Estómago y de los Intestinos.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas IODURO de POTASIO

Es el específico mas seguro de todos contra las Afecciones tuberculosas, los Cánceres, los Reumatismos, las Enfermedades de la piel y los Accidentes sífilíticos.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas IODURO de SODIO

Se emplea como los otros Ioduros y principalmente en las Afecciones del Corazon.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas y de Quassia con PROTO- IODURO de HIERRO

Perdidas blancas, Demoras mensuales, Anemia, Raquitismo.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas con IODURO de ESTRONCIO

Afecciones cardíacas, Reumatismos, Angina del Pecho, Asma, etc.

Casa J.-P. LAROZE, Farmaceutico, 2, calle des Lions-Saint-Paul, 2 - PARIS.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energetico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y decolorada: el Vigor, la Coloracion y la Energía vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm.º, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXÍJASE el nombre y la firma **AROUND**

Los pagos han de ser adelantados. Este periódico sale a luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y además las portadas é indices, que se regalan á los suscritores. — Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente dentro de los dos meses que siguen á la falta.

TODA la correspondencia, los pedidos, libranzas, letras y demás documentos de giro referentes á EL SIGLO y á su BIBLIOTECA, se dirigirán á D. Ramón Serret, apartado de Correos, núm. 121, Madrid. — Administración: calle de la Magdalena, núm. 36, 2.º izqda. — Horas de oficina: de nueve á tres los días no feriados.

ESTAFETA DE PARTIDOS

El Sr. D. Angel Ponce, médico que ha sido de Villanueva de Perales, nos participa que después de hacer un recurso de alzada ante el señor gobernador de esta provincia, ha tenido que abandonar aquel partido, en el que han quedado adeudándole 1.000 pesetas, y en beneficio de sus compañeros hace públicos estos hechos.

— Hallándose vacante la plaza de médico de Yuncler de la Sagra (Toledo), que consta de 250 vecinos, con 750 pesetas por la asistencia de 40 familias pobres y el igualatorio de las 210 restantes, se advierte, para evitar molestias ó viajes á los compañeros que piensen solicitarla, que el que suscribe tiene contratadas para dicha asistencia próximamente 100 familias y no piensa retirarse de la localidad, donde tiene casa, familia y cuenta siempre con dicho número de familias, las cuales forman uno de los dos partidos en que se halla dividido este pueblo, cuyas luchas han dado origen á que ninguno de mis antecesores hayan permanecido en esta localidad un año completo y el muy digno compañero que ha dimitido y cuya amistad me honra, se estableció el día 1.º de Julio del corriente año. — *Hipólito Girón.*

— A los que deseen solicitar las plazas de médicos, farmacéuticos y practicante de Madroñera (Cáceres), les conviene ver los números de EL SIGLO MÉDICO de 16 de Junio, 18 de Agosto y 8 de Septiembre del presente año, so pena de ser víctimas de un engaño. No ha sido posible proveerlas, y si esto sucedía cuando había más dotación, qué será ahora; además, que es nulo todo lo que este Ayuntamiento

haga, por estar ilegalmente constituido, y por eso no encuentran médicos que se presten á venir á esta localidad, en la que sobramos uno de los dos que aquí ejercemos.

En beneficio de los aspirantes, le agradeceré á usted lo haga público en EL SIGLO.

VACANTES

La de médico-cirujano — por terminación de contrato — de Monteagudo (Cuenca). Hab. 597. Dotación 150 pesetas anuales por Beneficencia y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 15 de Diciembre al alcalde D. Policarpo Murciano.

— La de íd. íd. de Marcilla de Campos (Palencia). Habitantes 584. Dotación 75 pesetas por la asistencia de 12 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes, que ascienden á 200 fanegas de trigo al año. Solicitudes hasta el 18 de Diciembre al alcalde D. Floriano Vicente.

— La de íd. íd. — por dimisión — de Cabañas (Cáceres). Hab. 1.800. Dotación 998 pesetas por la asistencia de 75 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 16 de Diciembre al alcalde D. Juan Cortijo.

— La de íd. íd. — por falta de aspirantes — de Valdehuncar (Cáceres). Dotación 400 pesetas por la asistencia á 14 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 16 de Diciembre al alcalde D. Julián Ramos.

Giro contra los suscriptores.

Hallándonos en las postrimerías del año 1895, y siendo todavía muchos los suscriptores que nada han pagado, ponemos en su conocimiento **que hemos girado ya contra ellos letras à la vista, que esperamos harán efectivas á su presentación.**

— La de íd. íd. — por falta de aspirantes — de Valdeobispo (Cáceres). Hab. 956. Dotación 999,50 pesetas por la asistencia de 50 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 16 de Diciembre al alcalde.

20 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes que son 350. Solicitudes hasta el 11 de Diciembre al alcalde D. Carlos Vicente Pinuaga.

— La de íd. íd. — por terminar el contrato en 31 de Diciembre próximo — de Las Amayuelas de Arriba y de Abajo (Palencia). Dotación 250 pesetas por la asistencia de 8 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes de ambas localidades, que distan una de otra 200 metros, cuya retribución produce 240 fanegas de trigo, quedando el agraciado libre de toda carga municipal. Solicitudes hasta el 13 de Diciembre á cualquiera de los alcaldes D. Juan Salomón ó D. Eugenio Marcos.

— Una de las tres de íd. íd. de Fregena! (Badajoz). Dotación 875 pesetas, con la obligación de asistir á los enfermos pobres por la tercera parte del número total que arrojen las listas de Beneficencia. Solicitudes hasta el 12 de Diciembre al alcalde D. C. Jaraquemada.

— La de íd. íd. — por renuncia — de Santurdejo (Logroño). Dotación 998 pesetas por la asistencia de 1 á 60 familias pobres, pagadas por trimestres vencidos. Además, la sociedad de vecinos se compromete á satisfacer al agraciado la cantidad de 1.376 pesetas por la asistencia de todos los vecinos asociados, cuya cantidad satisfará la citada sociedad por su presidente en la misma forma que la anterior. Solicitudes hasta el 13 de Diciembre al alcalde D. Nicolás Olave.

— La de íd. íd. de Parrillas (Toledo). Hab. 1.011. Dotación 875 pesetas por Beneficencia y 1.750 por iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 12 de Diciembre al alcalde D. Pío Jiménez.

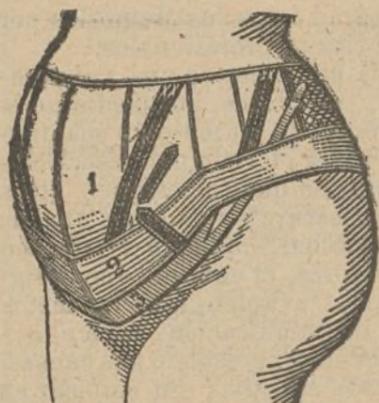
CALENTURAS.

Recomendamos las **Grajeas Lope Rupérez** para la pronta y completa curación de las **fiebres palúdicas rebeldes**. Dichas **Grajeas** han sido sancionadas por la clínica en infinidad de casos, como preparado farmacéutico de primer orden para el objeto indicado, y como excelente tónico (á pequeñas dosis) en los casos de **anemia, debilidad é inapetencia**.—Al doctor que no las conozca y desee ensayarlas, se le remitirá **gratis C. S.** para su ensayo.

Depósito Central: Farmacia del autor, Villa del Río (Córdoba).
3 pesetas caja en todas las farmacias y droguerías de España.
Grandes rebajas, según la importancia del pedido.

— La de íd. íd. — por dimisión — de Castillo de Garci Muñoz (Cuenca). Dotación 150 pesetas por la asistencia de

PEDRO RAMON, Ortopédico.



CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO

Aparatos especiales para la retención, alivio y curación de toda clase de hernias, dolencias crónicas de la región abdominal, descenso y volumen del vientre.

SEÑORAS Las que aprecian su salud usan la privilegiada faja *recoge-vientre* **P. RAMON**, recomendada por todos los señores médicos como la más *higiénica, preservativa y curativa* (evita los abortos, descenso del vientre y de la matriz). Dichos aparatos y vendajes especiales **P. RAMON**, se construyen para cada caso concreto, han obtenido tres reales privilegios de invención y han merecido la aprobación de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona y de otras varias. Envío gratis del folleto que da instrucciones para los encargos.

CARMEN, 38, 1.º, BARCELONA

PARATO ATMIATRICO VALENZUELA

Inhalaciones permanentes de ázoe, naitol, ácido ósmico, etc., etc., para el tratamiento de la tuberculosis pulmonar y demás enfermedades del pecho.

Administración del oxígeno.
Folleto explicativo gratis.

Greda, 3 y 5, 3.º derecha, Madrid.

GARGANTA. Pastillas de menthol y cocaína Caruana.

Curan las faringitis, irritación, catarros, tos, y en general todas sus afecciones. Caja, 1 peseta. Madrid, Greda, 1, farmacia, y M. García, Capellanes, 1.

Ergotina YVÓN

Solución normal de Cornezuelo de Centeno.

Este compuesto, cuya fórmula fué ideada por Mr. Yvón en 1877, contiene, a diferencia de otros, una dosificación rigurosamente normal y constante: un centímetro cúbico representa un gramo de cornezuelo de centeno.

Es inalterable, conserva sus propiedades indefinidamente y representa la totalidad de los principios activos del cornezuelo, sin llevar, en cambio, las sustancias inactivas y hasta peligrosas que al cornezuelo acompañan generalmente.

Esto es ya un motivo de superioridad sobre las demás preparaciones similares.

Administrada por la vía digestiva a la dosis de 20 a 60 gotas, la **Solución normal de cornezuelo de centeno** detiene las **Hemorragias**, las **Hemoptisis** y los **Epistaxis**; determina las **Contracciones del útero** y del **Estómago** y modifica favorablemente los diferentes estados atónicos de este último órgano; finalmente, obra con verdadera eficacia en las **hematemesis** y en las **Ulceraciones** del tubo digestivo.

Empleada dicha solución, en inyecciones hipodérmicas particularmente, detiene de un modo rápido las **Hemorragias**, tan temibles siempre, que pueden presentarse durante el parto como después provoca las **contracciones uterinas** y facilita la expulsión del feto. Disminuye y algunas veces hace cesar completamente las pérdidas de sangre consiguientes a la existencia de **Tumores fibrosos y Cancerosos**. Es de una eficacia maravillosa en los casos de prolapsus del recto y contra las pérdidas hemorroidales. La inyección debe practicarse en sitio inmediato al de la hemorragia y a la dosis de 1/2 a 1 centímetro cúbico, pudiendo repetirse la inyección si el efecto que se busca no se produce con la rapidez necesaria.

Cada frasco debe llevar nuestro **sello de garantía**.

PARIS: Farmacia YVÓN y BERLIOZ, 7, Rue de la Feuillade.

Depósito en todas las principales Farmacias y Droguerías.

Elixir YVÓN

POLIBROMURADO

El bromuro de potasio es, sin duda, el único específico de las afecciones nerviosas; pero por mucha que sea la pureza del bromuro, cualquiera que sea la forma farmacéutica, bajo la que dicha sustancia se presente, no ha sido posible hasta hoy, cuando se le administra *solo* continuar mucho tiempo el tratamiento sin que sobrevengan accidentes penosos. Sin embargo, se puede conservar y hasta aumentar la energía específica de este medicamento asociándole a los demás bromuros alcalinos; y de otra parte, se evitan todos los accidentes a que antes nos referimos, uniendo a dichos bromuros algunas sustancias amargas, tónicas y catásticas: muy a propósito las primeras para dar tonicidad al estómago y para mantener ó, en caso necesario, excitar el apetito, y las segundas para prevenir cualquiera manifestación cerebral ó cutánea, como quiera que producen una derivación intestinal, que es tanto mayor si el medicamento se administra a dosis crecidas.

Esta feliz asociación se realiza con el **Elixir Polibromurado de Yvón**, el cual contiene por cada cucharada ordinaria 3 gramos de bromuros ó sea un gramo por cucharada de las de café. Merced al empleo de este **Elixir**, el tratamiento puede continuarse meses y hasta años, si se quiere, sin temor a ningún accidente. Los éxitos casi constantes obtenidos desde hace 20 años con este **Elixir** han sido origen de imitaciones numerosas y asimismo de adulteraciones contra las cuales debemos prevenir al cuerpo médico y al público.

INDICACIONES PRINCIPALES: Afecciones nerviosas, Epilepsia, Histeria, Corea ó Baile de San Vito, Convulsiones, Asma, Insomnios, Neuralgias, Jaqueca, Espermatorrea, Glicosuria, Diabetes, Gastralgias nerviosas, Neurostenia, etc.

EL APIOL de los Dres JORET y HOMOLLE regulariza los MENSTRUOS

HIERRO QUEVENNE

Único aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS a causa de su pureza y de su poderosa actividad para curar Anemia, Clorosis, Pobreza de la sangre. — 1 medida por día. — Envío gratis del folleto. Paris, 14, r. Beaux-Arts

AMPOLLAS BOISSY

para Inhalaciones Una dosis por ampolla

Romper las dos puntas de la Ampolla, recoger el líquido en un pañuelo, y hacerlo respirar al enfermo.

Ampollas Boissy con **IODURO de ETILO** Alivio inmediato y curación completa del **ASMA**

Ampollas Boissy con **NITRITO de AMILO** Alivio inmediato y curación completa de **ANGINAS de PECHO** **SÍNCOPE, MAREO y EPILEPSIA**

Ampollas Boissy con **ETER** **ATAQUES DE NERVIOS, SÍNCOPES, ETC.** Todas estas Ampollas se conservan indefinidamente aun en los países cálidos

JARABE de IODURO de SODIO DE BOISSY Potencia depurativa contra Sifilis, Escrófulas, Gota, Asma, Anginas de Pecho, etc. Depósito en PARIS: 2, Plaza Vendôme.

Peptona Collas

PREPARADA CON LA

Pepsina Boudault.

Medalla de Oro en la Exposición Universal de 1889

La **Peptona Collas** es enteramente asimilable. Aun ha sido inyectada directamente en las venas, sin que se haya encontrado trazas de ella en la orina.

Preséntase bajo la forma de unos polvos muy ligeros, muy solubles en el agua, en el caldo y en el vino. Su gusto, análogo al de la carne asada, se armoniza muy bien con el del caldo. La **Peptona Collas** representa, como valor nutritivo diez veces supeso de carne.

Farmacia COLLAS, 8, Rue Dauphine, PARIS

— La de íd. íd. de Menagaray (Álava). Hab. 300. Dotación 550 pesetas de la fundación pía de D. Francisco Antonio de Mendieta, y 1.000 pesetas como donativo voluntario del Excmo. Sr. D. Diego María Jarava, por la asistencia facultativa á los vecinos de dicho pueblo. Además de las cantidades señaladas, existe la posibilidad de poder contar con los pueblos que actualmente componen el partido. Solicitudes hasta el 9 de Diciembre al alcalde D. Gregorio Retes.

— La de íd. íd. de Esparza de Salazar (Navarra). Habitantes 299. Dotación 50 pesetas por Beneficencia y 2.950 por las familias acomodadas. Esta cantidad será entregada el día 29 de Septiembre de cada año, mitad en trigo y mitad en dinero. Solicitudes hasta el 16 de Diciembre al alcalde D. Ignacio Maisterra.

— La de íd. íd. de Yurre (Vizcaya). Hab. 1.306. Dotación 975 pesetas por la asistencia á las familias pobres, quedando en libertad de ajustar á las familias acomodadas. Solicitudes hasta el 11 de Diciembre al alcalde D. Joaquín Lizardi.

— La de íd. íd. de La Haba (Badajoz). Hab. 2.659. Dotación 999,75 pesetas por la asistencia á 200 familias pobres, y aparte las igualas con el resto del vecindario. Solicitudes hasta el 8 de Diciembre al alcalde D. Ramón García.

— La de íd. íd. de El Pego (Zamora). Hab. 495. Dotación 500 pesetas y 60 más para alquiler de casa por la asistencia á 20 familias pobres, estando además el facultativo exceptuado del pago de consumos, y 150 fanegas de trigo por las igualas con los vecinos acomodados. El contrato será por dos años. Solicitudes hasta el 6 de Diciembre al alcalde D. Jerónimo García.

— La de íd. íd. de Castejón de Henares (Guadalajara) con la dotación siguiente: 120 vecinos á 10 pesetas cada uno al año; 750 pesetas por Beneficencia municipal, éstas pagadas religiosamente por trimestres vencidos, y las de los vecinos en el mes de Septiembre. No pagará consumos y estará libre de cargos municipales, quedando en libertad de contratar con algún pueblo inmediato si se le agrega. Dista este pueblo 4 kilómetros de la estación de Matillas, por carretera. Solicitudes documentadas al señor alcalde hasta el 31 de Diciembre.

— La de íd. íd. de Tresjuncos (Cuenca). Dotación 500 pesetas anuales por la asistencia de 35 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes, que lo serán en número de 270, y según años anteriores, ascienden á 230 fanegas de trigo candeal. Solicitudes hasta el 18 de Diciembre al alcalde D. Florentino García.

Diputación provincial de Málaga. — Se saca á oposición la plaza de profesor médico de Obstetricia y Ginecología del Hospital civil de esta provincia, con la denominación de cirujano cuarto, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

Para aspirar á dicha plaza se necesita:

- 1.º Ser español.
- 2.º Tener veinticinco años de edad cumplidos.
- 3.º Ser doctor ó licenciado en Medicina y Cirugía.
- 4.º Acreditar buena conducta moral.

Los ejercicios de oposición consistirán:

1.º En responder á seis preguntas de la Facultad, que sacará cada opositor por su propia mano de una urna donde el Tribunal habrá depositado previamente las papeletas que las constituyan, en la proporción de 10 por cada individuo de los que tomen parte en el acto. A cada una de estas preguntas responderán los opositores á medida que las vayan sacando, graduándose el tiempo de tal manera que no se emplee menos de media hora en responder á todas.

2.º En escribir una disertación sobre un punto general de la Facultad. Harán los opositores este trabajo en el espacio de cinco horas, hallándose en completa incomunicación y pudiendo consultar los libros que designen y sea posible facilitarles. Los jueces, á puerta cerrada, y media hora antes de proceder á la reclusión de los opositores, escribirán en papeletas tantos puntos generales cuantos sean aquéllos, y á su presencia los pondrán seguidamente en una urna. El profesor más antiguo en la profesión sacará una papeleta, y sobre el punto que designe disertarán todos, á cuyo fin, el secretario del Tribunal dará copia urbricada de dicha papeleta á cada uno de los opositores,

conduciéndoles en seguida á la sala en que hayan de quedar incomunicados, donde les facilitará recado de escribir y los libros que pidieren. Concluido el tiempo de la incomunicación, recogerá las disertaciones firmadas y cerradas por sus autores, y en seguida las entregará al presidente. En la sesión pública inmediata y en las sucesivas, si lo exigiese el número de los opositores, leerán éstos sus Memorias por el orden de antigüedad de sus títulos profesionales.

3.º En exponer la historia completa de una enfermedad. A este fin se dividirán los opositores, por medio de la suerte, en trincas ó parejas cuando su número no sea divisible por tres. Acto seguido pondrá el Tribunal reservadamente en una urna tres cédulas, en que se designen otros tantos enfermos, y el actuario sacará en público una de ellas y pasará en seguida á examinar, hallándose también presentes los jueces y los opositores, al enfermo que designe la papeleta, sin prolongar el examen más de media hora. Pasado igual tiempo de incomunicación, hará el actuante la historia de la enfermedad, expresando sus causas, diagnóstico, pronóstico y método curativo, sin emplear en ello más de una hora, ni tener á la vista escrito ó apuntación alguna. Cada uno de los contrincantes opondrá luego las objeciones que guste por espacio de un cuarto de hora, ó de media hora si fuese uno solo. Si no hubiese más que un opositor, harán las objeciones los vocales del Tribunal.

4.º En ejecutar sobre el cadáver la operación quirúrgica que designe la suerte, explicando previamente el opositor el método y procedimiento operatorio que se propone seguir y por qué le da la preferencia; las modificaciones que á su juicio debieran introducirse en él, los demás métodos y procedimientos que se pudieran adoptar, los instrumentos que han estado y están más en uso para practicar aquella operación, y cuanto le ocurra sobre la anatomía propia de la región ú órgano en que haya de operar. Para este ejercicio pondrán los jueces en una urna doble número de papeletas que el de opositores, en cada una de las cuales deberá constar el nombre de una operación quirúrgica.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la secretaría de la Diputación provincial de Málaga, en el plazo de treinta días, á contar desde el primero en que aparezca el presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de esta provincia. A estas solicitudes deberán acompañar sus títulos originales ó copias legalizadas de los mismos; una relación de sus méritos y servicios y los demás documentos necesarios para acreditar en debida forma su derecho á ser admitidos á la oposición.

Las oposiciones serán en esta capital y los ejercicios darán principio en la primera quincena siguiente á la terminación del plazo de convocatoria.

Málaga, 14 de Noviembre de 1895. — El gobernador, A. Cánovas. (*Gaceta* del 19.)

CORRESPONDENCIA (1)

(Advertimos á nuestros suscritores que no se contestará particularmente ninguna carta que no vaya acompañada de un sello de 15 céntimos.)

- D. José Díez. — Recibida su carta.
D. Domingo del Río. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 95.
D. Juan Ferrer. — Id. íd.
D. Ignacio Canut. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA los años 95 y 96; contestado particularmente.
D. Emilio Gosálvez. — Remitido número que pide día 12 de Noviembre.
D. Primitivo Barrio. — Recibido el artículo.
D. Crisanto Gil Mateo. — Recibido el importe del *Palmberg*.
D. Antonio Varés. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 95.
D. Emiliano Fernández Goenechea. — Suscrito SIGLO y pagado fin Octubre del 96.
D. Francisco Gil. — Id. SIGLO fin Septiembre del 96.
D. Miguel Gil. — Id. SIGLO fin Septiembre y BIBLIOTECA fin Diciembre del 96.
D. José Antonio Mola. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA años 95 y 96.

(1) Rogamos á nuestros suscritores que se fijen en esta sección. Los que deseen obtener contestación privada á sus cartas deberán remitir un sello de 15 céntimos, pues de lo contrario se les contestará en este lugar del periódico. Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignan sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamar prontamente, á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifiquen.

Solución Bascuñana de Glicerofosfatos de Cal y Sosa.

Los glicerofosfatos son compuestos orgánicos muy poco estables que se transforman en fosfatos con la mayor facilidad. Así es que la forma de administrarlos no es indiferente, pues llegado este caso, pierden toda su virtud terapéutica. El Sr. Bascuñana, que ha hecho, en unión del Dr. Alcina, un estudio minucioso de estos compuestos, ha conseguido asociarlos con sustancias que, sin modificar en nada sus propiedades, evitan su descomposición. El preparado cuyo nombre encabeza este anuncio es el que tenemos el gusto de ofrecer á la clase médica, que debe estar prevenida contra las imitaciones nacionales ó extranjeras para lo cual le recordamos la clave del análisis de estos medicamentos:

1.º Evapórese la solución á sequedad en cápsula de porcelana, y debe quedar un residuo negro al principio, y blanco al final, si la acción del fuego ha sido bastante continuada.

2.º El residuo blanco de la anterior calcinación, disuelto en agua destilada, trátase por un volumen de solución de molibdato amónico, adicionada de ácido nítrico: debe obtenerse un abundante precipitado amarillo.

3.º La solución original tratada por el mismo reactivo molibdico no debe precipitar. Si en esta reacción se obtuviese precipitado amarillo, señala es de que contiene fosfatos.

Aparte de estos caracteres químicos, la solución Bascuñana se reconocerá por llevar un precinto en el frasco y otro en la caja, con la firma del autor.

Diríjense los pedidos á los depositarios exclusivos de España, señores **Matute Hermanos**, farmacia y droguería, Cádiz. — Depósito en Madrid: Sres. **Hernández Hermanos**, Jacometrezo, 60.

LA MARGARITA

EN LOECHES

antibiótica, antiherpética, antiescrofulosa, antiparasitaria, antisifilítica y en alto grado reconstituyente.

Según **LA PERLA DE SAN CARLOS**, Dr. D. Rafael Martínez Molina, con esta agua se obtiene

La Salud á domicilio.

Er el último año se han vendido **Más de 2.000.000** de purgas.

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta **50 AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS**, para las enfermedades que expresa la etiqueta y hoja clínica.

Depósito central, **Jardines, 15**, bajo derecha, y se vende también en todas las farmacias y droguerías. Su gran caudal de agua permite al **gran Establecimiento de Baños** estar abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Hay fonda, tres mesas, comodidades y baratura.



ADOPTADOS DE REAL ORDEN POR EL MINISTERIO DE MARINA

PREVIO INFORME DE LA JUNTA SUPERIOR FACULTATIVA DE SANIDAD RECOMENDADOS POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE GRANADA

CURAN INMEDIATAMENTE como ningun otro remedio empleado hasta el día toda clase de **INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO, VOMITOS Y DIARREAS; DE LOS TÍSICOS, DE LOS VIEJOS, DE LOS NIÑOS, COLERA, TIFUS, DISENTERIA, VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS, CATARROS Y ULCERAS DEL ESTOMAGO, PIROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS, REUMATISMO Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL.**

Ningun remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos; ninguno tan verdad como nuestros **INALTERABLES Y MARAVILLOSOS**

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO
Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones porque no darán el mismo resultado
Exigir la rúbrica y marca de garantía.

De venta en todas las farmacias y droguerías de España y Ultramar. — Vivas Perez, Almeria.

PRIMERA CASA EN OBJETOS

DE

CURA ANTISÉPTICA

7, Preciados, 7. — MAURICIO BING — 7, Preciados, 7.
MADRID.

(SUCURSAL DE LA MISMA CASA DE HAMBURGO)

En esta casa hallará el público todos los artículos necesarios á dicho tratamiento, como son: algodones y gasas hidrófilos y preparados; vendas Cambric y otras; agujas y sedas de sutura; catgut y demás objetos análogos, todo de primera calidad, á precios muy económicos. El del algodón hidrófilo á 2,75 pesetas el kilo, gasa hidrófila á 0,35 pesetas el metro cuadrado.

Gran depósito de instrumentos para la Cirugía, aparatos ortopédicos, artículos de goma.

Tisis, Bronquitis, Catarros, Laringitis; Dermatosas

JARABE y GRÁNULOS CROSNIER

MINERAL-SULFUROSOS
 CON ALQUITRAN Y MONOSULFURO DE SODIO INALTERABLE
 Dosis: Adultos, una cucharada de sopa ó 2 gránulos, mañana y tarde, 1 h. antes ó 2 h. después de la comida.
 París, N.º 101, 22, Rue des Saints-Pères, y LAS FARMACIAS.

Tratamiento de las Enfermedades del Estómago

ELÍXIR VIRENQUE

con COCAINA — PEPSINA y DIÁSTASIS

La Cocaína calma los dolores de Estómago y obra como tónico en la economía general. La Pepsina y la Diástasis favorecen la digestión del bol alimenticio completo.

GASTRALGIAS | **NEVRÓISIS ESTOMACALES** | **HASTÍO de los ALIMENTOS** | **CONVALENCIAS**
DISPEPSIAS | **VÓMITOS** | **DIGESTIONES DIFÍCILES** | **DEBILIDAD GENERAL**

PARIS, 8, Plaza de la Magdalena, FARMACIA VIRENQUE, 8, Plaza de la Magdalena, PARIS

Pildoras y Jarabe DE **BLANCARD**
 Con Ioduro de Hierro inalterable.

ANEMIA
COLORES PÁLIDOS
RAQUITISMOS
ESCRÓFULOS
TUMORES BLANCOS, etc., etc.

Solucion **BLANCARD**
 y **Comprimidos de Exalgina**

JAQUECAS, COREA, REUMATISMOS
DOLORS DENTARIOS, MUSCULARES, UTERINOS, NEURALGICOS.

El mas activo, el mas inofensivo y el mas poderoso medicamento.
CONTRA EL DOLOR

Exíjase la Firma y el Sello de Garantía. — Venta al por mayor: Paris, 40, r. Bonaparte.

ANTISEPSIA DE LAS MUCOSAS

BORICINA MEISSONNIER

Desinfectante, Microbicida, Cicatrizante
 NI TOXICA, NI CAUSTICA, NI IRRITANTE

Enfermedades de los OJOS, de las OREJAS, de la NARIZ, de la LARINGE, de las Vías Urinarias, Ginecología, Ulceras, Quemaduras, Heridas.

La BORICINA se emplea en Polvo ó en Solución.

DEPÓSITO GENERAL: Eugenio LEBÉE, calle del Bruch, 110, Barcelona. Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis,* así como el *Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosis.*

En Paris, Casa J. FERRÉ, F.º, 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR y en todas las Farmacias.

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORURO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO

Muy bien tolerada, esta solución permite sola la larga duración del tratamiento y es completamente absorbida, condiciones necesarias para obtener resultados duraderos. Efectos buenos y rápidos sobre las vías digestivas, el estado general y las lesiones locales en las **TUBERCULOSIS,** las **AFECCIONES BRONQUIO-PULMONARES,** las **ESCRÓFULAS,** el **RAQUITISMO.**

L. PAUTAUBERGE, 22, R. Jules César, PARIS y princip.ª Farm.ª de España y América.

CÁPSULAS PAUTAUBERGE
 (Creosota, Fosfato de Cal, Iodoformo.)
PODEROSO ANTIBACILAR
 Tomado sin dificultad y bien tolerado.

JARABE ANTIFLOGÍSTICO DE BRIANT

Farmacia, CALLE DE RIVOLI, 150, PARIS, y en todas las Farmacias

El **JARABE DE BRIANT** recomendado desde su principio, por los profesores Laënnec, Thénard, Guersant, etc.; ha recibido la consagración del tiempo: en el año 1829 obtuvo el privilegio de invención. **VERDADERO CONFITE PECTORAL,** con base de goma y de ababoles, conviene sobre todo á las personas delicadas, como mujeres y niños. Su gusto excelente no perjudica en modo alguno á su eficacia contra los **RESFRIADOS** y todas las **INFLAMACIONES DEL PECHO** y de los **INTESTINOS.**

ENFERMEDADES DEL PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL DEL D.º CHURCHILL

Al cabo de algunos días después de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo después, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutrición fácil y normal

Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el fósforo y la cal, y conviene especialmente á los niños, á las mujeres embarazadas y á las nodrizas.

Exigir los frascos cuadrados con la firma del *Doctor Churchill,* y la marca de fabrica de *M. SWANN,* farmacéutico-químico, 12, rue Castiglione, PARIS. — Precio: 4 francos en Francia.

SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

Granulos de Catillon

Á 1 MIL. DE EXTRACTO NORMAL DE

ESTROFANTUS

Con estos gránulos se han hecho las experiencias discutidas en la Academia de Medicina de Paris, en 1889, las que han demostrado que 2 ó 4 por día, producen una **diuresis pronta,** reaniman el **corazon debilitado** hacen desaparecer la **Asistolia,** la **Dispnea,** la **Opresion,** el **Edema,** etc.

Puede continuarse su uso sin inconveniente.

GRANULOS DE CATILLON
 á 1/40 Milligr. de **ESTROFANTINA** CRIST
TÓNICO DEL CORAZON
 Evitar las imitaciones y las tinturas inertes.
 Paris, 3, B.º St-Martin, y buenas Farmacias.

VALS

AUTORIZACION DEL ESTADO Y DE LA ACADEMIA

SAINT-JEAN IMPÉRATRICE PRÉCIEUSE DÉSIREE

Las mejores aguas de mesa. Apertivas, muy digestivas. Afecciones del estómago. Bilis, Cálculos hepáticos, Ictericia, Gastralgia. Afecciones del hígado, de los riñones. Piedra, Diabetes, Cólicos.

Las recomendadas su gusto agradable; una botella por

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.º FRANCK

(Fórmula del Codex Francés, n.º 608)
ALOES y GUTAGAMBA

El mas cómodo de los **PURGANTES** MUY IMITADOS Y FALSIFICADOS

Este rótulo, impreso en 4 colores es la Marca de los Verdaderos Paris. Farmacia LEROY Y PRINCIPALES FARMACIAS

VERITABLES GRAINS de Santé du docteur FRANCK

FOSFATO-GLYCERATO DE CAL PURO

Reconstituyente general del sistema nervioso, Neurasthenia, Fosfatada.

NEUROSINE PRUNIER

NEUROSINE JARABE
NEUROSINE GRANULADA - NEUROSINE EN OBLEAS

Esta preparación, que puede ser tomada sin peligro alguno, ha dado, a pesar del poco tiempo de su descubrimiento, resultados maravillosos, como lo comprueban certificados á millares. Depósito general: CHASSAING Y C^o, 6, avenue Victoria. Paris

Debilidad general, Dolores de cabeza, Neuralgias, Depresión del sistema nervioso.



VINO DE VIAL

LACTO FOSFATO-CARNE-QUINA

Alimento fisiológico completo.

Anemia. — Convalecencia.

Pérdidas de las fuerzas. - Languidez. - Inapetencia.

Perfectamente proporcionado y asimilable, el **Vino Fosfatado de Vial** es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general de todas las afecciones debilitantes.

Farmacia VIAL, Rue VICTOR HUGO, 14, LYON, y todas las Farmacias.

VINO DE CHASSAING

BI-DIGESTIVO

Prescripto desde 30 años

CONTRA las AFECCIONES de las VIAS DIGESTIVAS

Paris, 6, Avenue Victoria.



La "FOSFATINA FALIÈRES"

es el alimento más agradable y el más recomendado para los niños desde la edad de seis á siete meses, y particularmente en el momento del destete y durante el periodo del crecimiento.

Facilita mucho la dentición; asegura la buena formación de los huesos; previene y neutraliza los defectos que suelen presentarse al crecer, é impide la diarrea, que es tan frecuente en los niños.

Paris, 6, avenue Victoria y en todas las farmacias.

VEGIGATORIO COLORADO LE PERDRIEL

Acción inmediata y Segura

Este vigatorio es el más antiguo y el único admitido en los Hospitales Civiles franceses.

Exijase el color colorado y la firma para evitar imitaciones.

LE PERDRIEL & C^o, Paris.

ACEITE HOGG



Puro de HIGADOS FRESCOS de BACALAO
El más activo, el más agradable y el más nutritivo.

curan **ANEMIA, TÍISIS, RAQUITISMO, ESCRÓFULA**, etc.
El Aceite de HOGG es recetado por los primeros médicos del mundo desde hace medio siglo.

(Frascos TRIANGULARES) Farmacia HOGG, 2, Rue Castiglione, PARIS, y Farmacias.

EMULSION HOGG



Con los Hipofosfitos de Cal y de Soda
Deliciosa Crema preparada con el Aceite HOGG para las personas que no pueden tomar el aceite puro. Sirve de golosina á los niños.

EPILEPSIA, HISTERIA, NEUROSIS
Convulsiones, Enfermedades cerebrales, Diabetes y ciertos casos en que el Bromuro Potásico solo no ha dado resultados, tratados con éxito por el

TRIBROMURO DE GIGON

BROMURO TRIPLE que contiene en proporciones iguales los **TRES BROMUROS** de POTASIO, de SODIO y de AMONIACO, en polvo, y químicamente puros. El frasco va acompañado de una cuchara-medida á la dosis de un gramo de Tribromuro, que basta disolver en un poco de agua. EN FRASCOS DE 30, 60 Y 125 GRAM. : 2 FR. 50, 4 FR. 50 Y 8 FR.

También preparamos el **JARABE TRIBROMURADO DE GIGON** conteniendo un gramo de Tribromuro por cada cucharada ordinaria de jarabe de corteza de naranjas amargas.
Depósito general: Farmacia GIGON, 7, Rue Coq-Héron, PARIS, y en todas las Farmacias.

AFECCIONES DEL APARATO RESPIRATORIO - TUBERCULOSIS

CAPSULAS COGNET

EUCALIPTOL ABSOLUTO IODOFORMO-CREOSOTIZADO

ANTISEPTICO INCOMPARABLE

PARIS, 43 RUE DE SAINTONGE PERFECTAMENTE TOLERADO Y TODAS LAS FARMACIAS.

ESTREÑIMIENTO

Curación por los Verdaderos

Polvos Laxativos de Vichy
del Doctor L. SOULIGOUX
Laxativo seguro, de sabor agradable, fácil de tomar.
Paris, 6, av. Victoria y todas farmacias.

LAS ENFERMEDADES SECRETAS

BLÉNORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS
e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER

Exijase sobre cada caja, cada pildora, la Signatura: Kava Fournier, Paris, 22, Place de la Madeleine

Medalla de ORO, Paris 1885

Medalla de Plata, Barcelona 1888

Preparados de Nuez de Kola DE A. COIPEL

GRANULADO, VINO, ELIXIR Y PASTILLAS COMPRIMIDAS

Verdadero tónico del sistema nervioso.

Estos productos, excelentemente preparados, han sido ensayados con gran éxito por la generalidad de las eminencias médicas de esta Corte en las **fiebres, diabetes, anemia, convalecencias, disentería, afecciones cardíacas, cansancio físico é intelectual.**

Depósito central: **Barquillo, 1, Madrid**, y en todas las farmacias y droguerías de España.

VINO IODO-TÁNICO

Y VINO IODO-TÁNICO-FOSFATADO

PREPARACIÓN ESPECIAL DE

A. COIPEL

El mejor medio de administrar el iodo.

Constituye un tónico excelente en los casos de Bocio, Escrófulas, Tisis y Leucorrea, y sustituye con ventaja á todos los preparados de **aceite de hígado de bacalao**, á los de **quina** y los **ferruginosos**.

Depósito central: **Barquillo, 1, Madrid**, y en todas las farmacias y droguerías de España.

Enfermedades del Estómago

PASTILLAS COMPRIMIDAS DE RUIBARBO

DE COIPEL

Inapetencia, dispepsia (digestión difícil), estreñimiento, flato, antibilioso, purgante suave y seguro.

BARQUILLO, 1, FARMACIA

JARABE DE ESTIGMAS DE MAIZ

Y BORO-CITRATO DE LITINA

DE RAMÓN A. COIPEL

Contra la gota, cálculos úricos del riñón y vejiga y catarro de ésta. Frasco, 5 pts. Barquillo, 1, farmacia, Madrid.

HELENINA

GOTAS CONCENTRADAS

Tratamiento curativo de la tisis
y la tuberculosis.

Se dan prospectos á quienes lo soliciten. Depósito central farmacia de A. Coipel, Barquillo, 1, Madrid.

Laboratorio de Vendajes antisépticos del Dr. Cea

ORATES, 2, VALLADOLID

Medalla de oro en la Exposición de Barcelona.

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Dirección general de Sanidad Militar, de las clínicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc., etc.) hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratado, fenicado, salicílico, iodofórmico; almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada; yutes purificado, salicílico, fenicado; catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, cautchuc en lámina, compresas de algodón higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1.000, gasas cloruro-mercúrica, fenicada, iodofórmica, timolizada, etc., en piezas de 1 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 10 centímetros de ancho por 5 metros de largo; el mackintosh, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis.



Excelente preparación, de gran utilidad para los convalecientes, é indicada, por regla general, en todos los casos de dispepsia, gastralgia, anemia, catarros gástricos é intestinales, y

siempre que la digestión se efectúe de manera irregular.

Vino de peptona.—Vino de peptona y hierro.—Chocolate de peptona.

Peptona de carne concentrada.—Peptona de leche.

G. ORTEGA, LEÓN, 13, MADRID



Bronquitis, Catarros, Tisis

ANTISEPSIS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS

CAPSULAS EUPÉPTICAS PIZA
EUCALIPTOL PURO, IODOFORMO Y CREOSOTA DE HAYA

Antibacilar por excelencia. Tolerancia perfecta
FRASCO 12 reales
Dr. PIZA. Plaza Pino, 6.-Barcelona
y principales farmacias
EUCALIPTOL, IODOFORMO
Y GUA YACOL

- D. Pedro Barrio. — Id. SIGLO fin Junio del 96.
 D. Antonio García Martín. — Id. SIGLO fin Diciembre del 95.
 D. Luis Díez Sangrador. — Id. SIGLO fin Septiembre del 95.
 D. Ricardo B. Taylor. — Remitido número que pide.
 D. José Joaquín Galdamez. — El Sr. Vilar avisa su pago SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 95.
 D. Cándido Pérez Labrador. — Pagado SIGLO fin Septiembre del 96.
 D. Feliciano Alvarez. — Recibidas las 30 pesetas á cuenta.
 D. Jenaro de Andrés. — Remitido número que pide; se recibió la libranza.
 D. Abundio Rincón. — Remitido el *Löbker* día 16 de Noviembre.
 D. Joaquín Fernández Blanca. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 95.
 D. Vicente Herrero. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 95.
 D. José Luis Muñoz. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA años 95 y 96.
 D. Antonio Arias (Arroyo). — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 95.
 D. Aurelio Enríquez. — Recibida su carta.
 D. Leonardo Gómez Alonso. — Remitido número que pide día 18 de Noviembre.
 D. Angel Ponce. — Recibida su carta.
 D. Aniano de los Mozos. — Suscrito SIGLO desde 1.º de Noviembre; remitidos los números día 17 del mismo.
 D. Enrique García Coviella. — Recibida su carta; remitidos los números día 18 de Noviembre y el índice del 94.
 D. Miguel Saenz. — Pagada la encuadernación del 95.
 D. Nicasio Hernández Nacar. — Remitido número que pide día 18 de Noviembre.
 D. José María Baralt. — Remitidos números que pide.
 D. Demetrio Cabezudo. — Pagado SIGLO fin Mayo del 96.
 D. Francisco Luna. — Remitido número que pide día 20 de Noviembre.
 D. Félix Serraller. — Recibida su carta; conformes.
 D. Victor Cardalda. — Remitido por segunda vez el tomo II de *Materia Médica*.
 D. Enrique Rodríguez Esteban. — Pagado SIGLO fin Enero del 96.
 D. Miguel Casañet. — Id. BIBLIOTECA tercer plazo del 95.
 D. Bernardo Pascual. — Recibida su carta; conformes.
 D. Juan B. Brea. — Id. id.
 D. José Fernández Guerra. — Remitido por segunda vez el tomo II de *Materia Médica* día 21.
 D. Adelaido Heredero. — Recibida su carta y el aviso.
 D. Lisardo Alvarez. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 95.
 D. Juan Pampín. — Pagado SIGLO fin Junio del 96.
 D. Eulogio Palacios. — Id. SIGLO fin Diciembre del 95.

- D. Florencio Diago. — Remitidos los números que pide día 21 de Noviembre.
 D. Marcelino González Ramos. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 95.
 D. Francisco Ayuso. — Id. SIGLO fin Noviembre del 95 y BIBLIOTECA fin Diciembre del 95 y contestado particularmente.

COMPAÑÍA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFES

La casa que paga mayor contribución industrial en el ramo, y fabrica **9.000 kilos** de chocolate al día.
50 medallas y altas recompensas industriales.

DEPÓSITO GENERAL
Calle Mayor, 18 y 20, y sucursal, Montera, 8
MADRID

GUÍA DEL DIAGNÓSTICO MÉDICO

POR LOS DOCTORES

OTTO SEIFERT Y FRIEDRICH MULLER

Traducción directa del alemán por

FERNANDO PEÑA MAYA

Libro indispensable á los alumnos de Clínica, á los aspirantes á la Licenciatura y al médico práctico.—Ilustrado con 66 figuras y una lámina.

Forma un tomo de 246 páginas, elegantemente encuadernado en tela á la inglesa, y se vende, al precio de **4 pesetas**, en las principales librerías.

Los pedidos á D. Enrique Teodoro, impresor, Ronda de Valencia, 8, Madrid.

Importantísimo.

Obras de Medicina que se proporcionan á los suscritores de este periódico
 con una rebaja grandísima.

	Precios con rebaja.	
	En Madrid. Pesetas.	En provincias. Pesetas.
Bayard. — <i>Elementos de Medicina legal</i> , arreglados á la legislación española por D. Manuel Sarrais. Un tomo en 8.º mayor.	0,50	0,75
Cazenave y Schedel. — <i>Tratado práctico de las enfermedades de la piel</i> , traducido de la cuarta edición. Un tomo en 8.º.	0,50	0,55
Chavarry. — <i>Prontuario de Física Química é Historia natural médicas</i> . Un tomo en 8.º.	0,50	0,75
Fabre. — <i>Tratado completo de las enfermedades venéreas</i> , traducido y aumentado con notas y un formulario especial, por D. Francisco Méndez Alvaro.	1,00	1,25
Hernández Morejón. — <i>Historia de la Medicina española</i> . Siete tomos en 8.º.	5,00	7,00
Martinet. — <i>Elementos de Patología y Clínica médica</i> . Nueva edición muy aumentada por el Sr. Roure. Dos tomos en 8.º mayor.	1,00	1,25
Monneret y Fleury. — <i>Tratado completo de Patología interna</i> . Nueve tomos en 4.º á dos columnas.	9,00	11,00
Raciborski. — <i>Resumen práctico y razonado del diagnóstico</i> , nueva edición revisada y aumentada por el Dr. D. Matías Nieto Serrano. Dos tomos.	0,50	0,75
Tavernier. — <i>Elementos de Clínica quirúrgica</i> . Un tomo en 8.º.	0,50	0,75
Trousseau y Pidoux. — <i>Terapéutica y materia médica</i> . Dos tomos.	10,00	11,00

Advertimos á nuestros suscritores que no se remitirá obra alguna sin que al pedido acompañe su importe en libranzas del Giro Mutuo, letras de fácil cobro ó talones de la Prensa. Esta Administración no responde de ninguna obra que envíe *sin certificar*, ni el que pida una de ellas tendrá, por lo tanto, derecho, si no la recibe, á que le envíe otro ejemplar de la misma. El coste del certificado es 75 céntimos de peseta.

Medicación Estricnino - Fosfórea

CON EL

TÓNICO NERVIOSO-CERA

Este preparado, que ha merecido la aprobación de la Real Academia de Medicina de Barcelona y favorable dictamen de distinguidos médicos, está compuesto de

Hípodisito de cal.	0,05 gramos.	Lactato de manganeso.	0,02 gramos.
— de sosa.	0,05 —	Sulfato de estriquina.	0,002 —
— de quinina.	0,01 —	Fósforo puro.	0,001 —

á la dosis ordinaria de una cucharadita de las de café, que representa 10 gramos de preparado.

La pulcritud y exquisito esmero que ha presidido en su preparación le hacen altamente recomendable en todas aquellas enfermedades que tienen indicada la medicación estricno-fosfórea.

De ahí las ventajas que se experimentan con el uso del **Tónico nervioso** en las afecciones medulares, atonía nerviosa, impotencia, espermatorrea, hipocondría, espasmos musculares, insomnio por agotamiento ó cansancio cerebral, dispepsia atónica, etc., etc.

Frasco, 4 pesetas. — *Depósito general:* Farmacia de su autor, I. Cera, Pelayo, 6, Barcelona. — *Representante en Madrid:* D. P. Pascual, Mayor, 23, 2.º — *Madrid:* Al por mayor. M. García, Capellanes, 1; Hernández Hermanos, Aduana, 8. — *Al detall:* Viuda de Somolinos, Infantas, 26; Pérez Negro, Ruda, 14; Medina, Serrano, 36; Borrell Hermanos, Puerta del Sol, 5; Coipel, Barquillo, 1, y principales farmacias.

[HIERRO Y MANGANESO]

● PEPSINA Y PANCREÁTINA ●

En **Píldoras de Salud Trayner** hay una reacción química expectante, que al encontrarse en condiciones apropiadas se desarrolla, dando lugar á un preparado **Ferro-Mangánico** en **Estado Químico NACIENTE**, el más apto para entrar en reacción; de aquí resulta ser completamente absorbible y asimilable sin dar pesadez en el estómago; esto, unido á los demás componentes del preparado, ha hecho que más de **60 médicos** actualmente en ejercicio en España atestigüen que nuestra **medicación eupéptica ferro-mangánica**, sobrepujando á todos los preparados ferruginosos, es insustituible por su exactitud y actividad en los resultados. Pídase el prospecto de 60 certificados médicos al autor. Estuche de 100 píldoras, 2,50 pesetas. Se remiten por correo con 0,25 más, previo el envío de su valor.

TRAYNER, VENDRELL (Tarragona). — En Madrid, D. Melchor García, Capellanes, 1. — Barcelona, J. Uriach y Compañía, Dr. Andreu, y Sociedad Farmacéutica.

● VEGETALES TÓNICO-AMARGOS ●

[FOSFATO DE CAL]

Pastillas Cloro-Boro-Sódicas á la Cocaína DE BONALD

Utilísimas en todas las enfermedades de la boca y garganta. Recomiéndanse estas **pastillas** con incomparable ventaja sobre todos los medicamentos conocidos á los cantantes y oradores; á los que padezcan de **anginas, tos, ronquera**, á los **diftéricos**, á los **nerviosos** y á los niños en la época de la dentición. — **Precio de la caja, 2 pesetas.**

Tenemos preparadas pastillas de COCAÍNA y MENTOL, y también de COCAÍNA, CODEÍNA y MENTOL. **Depósito central: Gorguera, 17, farmacia BONALD, Madrid.**

MIL PESETAS

al que presente cápsulas de **Sándalo** mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, para la curación de las enfermedades urinarias.

El remedio más inocente y que cura más pronto la **Blenorragia**, sobre todo cuando va acompañada de hemorragia, son las cápsulas eupépticas dosificadas de esencia de

SANDALO DEL DR. PIZA

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

Catorce años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos que diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 reales. Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona; G. Ortega, León, 13, Madrid, y principales de España.

Piperazina Villegas
Granular efervescente
Frasco 4 pesetas
Pl.º Angel 16 - Alcalá 88

Hemoglobina Villegas
Cura la Anemia
Fr.º 4 r. Car. Pl. del Angel 16

Citrato de Bismuto
Granular efervescente
de Villegas 2,50 pesetas
Pl.º Angel 16 - Alcalá 88

Sacarina Villegas
Cura la Diabetes
Plaza del Angel 16.

Citrato de Cafeina
Granular efervescente
de Villegas 2,50 pesetas
Pl.º Angel 16 - Alcalá 88

Magnesia Villegas
Granular efervescente
Frasco 5 reales
Pl.º Angel 16 - Alcalá 88

SOBRE LA TRANSMISIBILIDAD

de enfermedades por medio de la vacuna

POR EL DR. RAMÓN SERRET

Véndese este opúsculo al precio de una peseta, en esta Administración.

BIBLIOTECA DE EL SIGLO MÉDICO

AÑO 1894



Desde hace **dieciocho años** publica EL SIGLO MÉDICO una BIBLIOTECA, bien traducida y elegantemente impresa, de obras extranjeras de notorio mérito. A esta colección, que cuesta á los suscritores **la mitad del precio ordinario de los libros**, sólo pueden suscribirse los que lo estén á EL SIGLO MÉDICO.

Los tomos que reparte al año esta BIBLIOTECA forman un

total de 125 pliegos, ó sea de 2.000 páginas en 8.º mayor y de letra compacta. Estas 2.000 páginas se dividen en tomos más ó menos voluminosos, según lo consiente lo abultado de las obras; debiendo advertir también que no sólo depende el número de tomos del de páginas que cada uno contiene, sino del coste de los grabados y de otro cualquier género de ilustración que lleven.

Sólo pueden ser suscritores á la BIBLIOTECA los que lo sean á EL SIGLO MÉDICO. **La suscripción á la BIBLIOTECA ha de comenzar precisamente en Enero.**

En el año 1894 hemos repartido á los suscritores de la BIBLIOTECA las siguientes obras:

Farmacopea-Formulario de Medicamentos Modernos , cuaderno 2.º	49 ½ pliegos.
Tratado de Medicina Operatoria , tomo I.	24 ½ —
— — — — — tomo II.	24 —
Lecciones clínicas sobre las enfermedades del aparato locomotor , cuaderno 1.º	12 —
Los 276 grabados de la Medicina Operatoria (sin contar los del cuaderno 1.º de las Lecciones clínicas sobre las enfermedades del aparato locomotor y el mayor gasto que supone la Farmacopea-Formulario por estar tirada á dos columnas, en tipos pequeños), equivalen á	20 —
<i>Total.</i>	130 pliegos en

lugar de los 125 á que tienen derecho nuestros suscritores.

El precio de las obras que el año 1894 han recibido los suscritores de la BIBLIOTECA, abonando las 15 pesetas de suscripción, es de 34,50 pesetas; es decir, que el suscriptor á EL SIGLO y á la BIBLIOTECA recibe, por las 30 pesetas que abona, por valor de 34,50 en obras y 15 en periódico: total, 49,50 pesetas.

AÑO 1895

Hemos repartido ya el cuaderno 2.º y último de las **Lecciones clínicas sobre las enfermedades del aparato locomotor**, y los tomos I y II del excelente

MANUAL DE MATERIA MEDICA

de los catedráticos de la Facultad de Medicina de Viena Dres. W. Bernatzik y A. E. Vogl, cuyo derecho de traducción hemos adquirido. En breve se repartirá el tomo III de obra tan notable.

Tenemos en prensa — y hemos adquirido ya el derecho de propiedad — la magnífica obra del Dr. C. Finger, catedrático de la Universidad de Viena, intitulada

LA SÍFILIS Y LAS ENFERMEDADES VENÉREAS

y la no menos notable del laringólogo D. J. Moure

TRATADO PRACTICO DE LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA Y DE LAS FOSAS NASALES

Igualmente verá la luz en breve un **ATLAS sobre fracturas y luxaciones** que de seguro ha de llamar la atención de nuestros lectores.

Los suscritores que quieran recibir los tomos de la BIBLIOTECA correspondientes al año 1895 **encuadernados en tela á la inglesa**, abonarán 5 pesetas por la encuadernación de todos ellos.

Tratado de Medicina operatoria de Löbker.

Consta esta obra (declarada de texto en varias Facultades de Medicina) de dos tomos ilustrados con cerca de 300 grabados, y se vende al precio de **16 pesetas**. Los suscritores á **EL SIGLO** pueden adquirirla por **12 pesetas**. Los pedidos, acompañados del importe, se dirijan á **D. Ramón Serret, Apartado de Correos, núm. 121, Madrid.**

OBRA NUEVA

Lecciones clínicas sobre las enfermedades del aparato locomotor

(huesos, articulaciones, músculos), por el Dr. Kirmisson. Obra única en su género, traducida y extensamente anotada por el Dr. García Hurtado, del Instituto de Terapéutica Operatoria. Un tomo con grabados, **7 pesetas** en Madrid, y **7,50** en provincias. A los suscritores de EL SIGLO, **5,25** y **5,50**, respectivamente. Los pedidos al **Sr. Serret, Apartado de Correos núm. 121, Madrid.**

Cura la Anemia
Fr. 4. r. Pl. del Angel 16.

Cura la Diabetes
Planca del Angel 16.

Granular efervescente
Frasco 5 reales
Pl. Angel 16 - Alcalá 88

Véndese este opúsculo al precio de una peseta, en esta Administración.



VINO NOURRY YODOTÁNICO

El mejor medio de administrar el Yodo.

DÓISIS { 0.05 de Yodo. } por cucharada
 { 0.10 de Tanino. } de las de sopa.

*Sustituye el Aceite de Hígado de Bacalao,
la Quina y los Ferruginosos.*

**LINFATISMO, ANEMIA
AMENORREA
ENFERMEDADES PULMONARES**

F. COMAR é HIJO, BARCELONA. — Depósito en todas las Farmacias acreditadas.

Licor del Dr.

LAVILLE

Gota

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR et FILS, 28, Rue Saint-Claude, PARIS

VENTA POR MENOR: En todas las FARMACIAS y DROGUERIAS

REUMATISMOS



Clorosis, Anémia, Linfatismo, etc.

El *Proto-ioduro de Hierro* ocupa uno de los primeros rangos entre las preparaciones ferruginosas. Todos los autores reconocen su eficacia.

Su preparación es muy delicada. De ella dependen la pureza de la sal y su inalterabilidad. Esta dificultad de obtener el *Proto-ioduro de hierro* en el estado puro y de conservarlo inalterado, obliga á recurrir á modos especiales de preparación, y sobre todo es para este medicamento donde es necesario recurrir á un específico. Por nuestra parte, nos hemos hallado bien en seguir las indicaciones de los autores del *Diccionario Jaccoud* que recomiendan el *Jarabe y las Grajeas de Proto-Ioduro de hierro de F. Gille*, por ser preparaciones perfectas.

El *Proto-ioduro de hierro de F. Gille* escapa al reproche que se ha hecho tan á menudo á las demas preparaciones ferruginosas de no ser digeridas ni asimiladas.

(*Gazette des Hôpitaux*, 5 de Abril de 1894).

Un gran número de preparaciones ferruginosas contienen el hierro en el estado bruto, ó en el de sal insoluble. Estas no son ni digeridas ni asimilables. Otras preparaciones, aunque solubles, tienen el inconveniente de provocar rápidamente la dispepsia ó el estreñimiento, y de disminuir así el apetito que es, sin embargo, tan importante conservar en los cloróticos. Se trataba, pues, de hallar una sal de hierro fácilmente digestible y fácilmente asimilable. Las notables experiencias de Claudio Bernard han demostrado que la sal que respondia á estas condiciones era el *Proto-ioduro de hierro*, el único que se halla natural poco tiempo después de la absorción en la mayor parte de los líquidos del organismo, saliva, leche, moco broncopulmonar y sudor. Es necesario no prescribir sinó un ioduro de hierro cuya preparación se halle rodeada de todas las garantías apetecibles. Esta preparación de la cual siempre hemos tenido que alabarnos es el **Proto-Ioduro de hierro F. Gille**, ya sea bajo forma de *Grajeas* ó bien bajo forma de *Jarabe*. Esta preparación no ha causado nunca trastorno digestivo.

(*Abeille Médicale*, 23 de Abril de 1894).

Almacen general, 45, Rue Vauvilliers, Paris.
DEPÓSITO EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS.